



MEMORIA ANUAL

ASOCIACIÓN NACIONAL
DE MAGISTRADOS
DEL PODER JUDICIAL DE CHILE





Memoria 2018-2019

Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial de Chile

Es una publicación del Departamento de Comunicaciones
de la Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial de Chile

Directora

Soledad Piñeiro Fuenzalida

Editor general

Javier Vera Sembler

Diseñadora

Natalia Valdés Lagos

Sede

Merced 286 piso 3

Santiago de Chile

Teléfono: (56 2) 2638 89 84

contacto@magistrados.cl

Centro vacacional**Tongoy**

Fundición Sur N° 260

Tongoy

Teléfono: (51) 239 25 50

tongoy@magistrados.cl

Casa del Juez

Santa Lucía 382 depto. 5A

Santiago de Chile

Teléfono: (56 2) 2639 09 52

santiago@magistrados.cl

Centro vacacional**Cascadas**

Km. 80 ruta Osorno Ensenada

Cascadas

Teléfono: (9) 8837416

cascadas@magistrados.cl



MEMORIA ANUAL

ASOCIACIÓN NACIONAL
DE MAGISTRADOS
DEL PODER JUDICIAL DE CHILE

18
19



Presentación

El inicio de esta sexta década ha sido con un año muy intenso en actividad gremial, abriéndonos puertas y manteniendo la esperanza de cambios sustantivos en la orgánica en la que ejercemos nuestra función.



La mesa de trabajo convocada por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, e integrada por actores relevantes en la esfera de la opinión jurídica nacional, como CEJA, CEP, Instituto Igualdad, Colegio de Abogados, Libertad y Desarrollo, Facultades de Derecho (UCH-UC) y Observatorio Judicial, arribó a conclusiones muy cercanas a nuestras aspiraciones, adhiriendo a la necesidad de reformar sistemas de nombramientos y de responsabilidad, calificaciones y carrera judicial; en definitiva, de gobierno judicial.

Aunque, en concreto, nos concentraremos en desarrollar los cambios indispensables al sistema de nombramientos, estoy segura de que la necesaria interrelación de estas materias, nos llevará más temprano que tarde a abordar las otras.

El siguiente desafío es concretar las ideas en una ley que recoja los estándares internacionales, siempre teniendo como principal objetivo la protección máxima a la independencia judicial. La conformación del órgano resolutor, el procedimiento y los requisitos definidos según un perfil, serán temas claves, aspectos en los que expresaremos y defenderemos tanto los acuerdos de convención como los objetivos gremiales establecidos en nuestros estatutos y por organismos internacionales de los que formamos parte.

En otra arista de independencia judicial, abordamos el sistema de determinación de sueldos, su reajustabilidad y aumento, incoando acciones en el sistema nacional cuyo resultado nos fue adverso, lo que obligó a recurrir a la CIDH para obtener, entre otras cosas, la creación de un siste-

ma que nos permita distanciarnos de las agendas políticas, impidiendo o limitando las injerencias indebidas por esa vía.

Necesitamos un sistema legal que regule una forma de reajustabilidad anual y aumento periódico de salarios, con parámetros correlacionados a la realidad económica, pero ajeno a las preferencias políticas del gobierno de turno.

En el plano interno, nuestras Comisiones se mantuvieron activas, pudiendo plasmar el resultado del trabajo constante en documentos como los diversos Protocolos lanzados durante el período. Entre ellos me permito destacar el de “Buenas Prácticas en Materia de Protección de Infancia” concretándose un mandato expreso de la Convención de Coyhaique de 2017, fruto del trabajo de un grupo de jueces y juezas de tribunales de todo el país, enriqueciendo el trabajo con la experiencia de distintas realidades locales. Espero que estos compendios sirvan a asociados/as y no asociados/as como orientación para una mejora continua de nuestra labor. Están abiertos los canales necesarios para recibir todas las opiniones y sugerencias que permitan perfeccionar cada protocolo.

La dictación de leyes emblemáticas como la que despenalizó el aborto -en tres causales- y la ley de identidad de género representan un gran desafío para la judicatura, el que asumimos ejecutando sendos seminarios con expertas/os en la materia, a quienes agradezco su indispensable colaboración, con el fin de especializar a representantes regionales con obligación de replicar una actividad similar, lo que se cumplió ampliamente.

Gracias a todas/os por ese compromiso.

Esta forma de perfeccionamiento nos ha permitido vencer las barreras de nuestra loca y bella geografía, afiatando nuestra orgánica y compromiso con ella.

En otra expresión del trabajo gremial, las Comisiones de Infancia y de Derechos Humanos y Género concurrieron en diversas oportunidades a citaciones del Congreso a fin de exponer nuestra opinión en diversos proyectos de ley, consolidando a nuestra Asociación como interlocutor válido ante el Poder Legislativo. Espero que la Comisión de Nombramientos creada en estos meses cumpla igual función en adelante.

Necesariamente debo abordar nuestra participación en la orgánica creada por la Corte Suprema.

Sin alejarnos de nuestra crítica fundamental en cómo se crean, conforman y trabajan los llamados Comités, este año decidimos participar en ellos, con visión crítica y con el fin de transmitir nuestra opinión en las diversas materias. La visión general no se alejó de lo esperado; se trataba de una formalidad que pretendía avalar con representantes de los gremios decisiones que vienen muchas veces prefabricadas y que difícilmente varían, en donde hemos debido defender nuestro derecho a disentir y a que ese disenso quede registrado en actas, las que, la mayor de las veces, no hemos tenido derecho a firmar.

La forma irregular y poco representativa del trabajo nos llevó a suspender nuestra participación en el subgrupo de trabajo en materias de infancia dependiente del Comité de Modernización.

Sin embargo, se han abierto otros espacios donde hemos podido dialogar y construir, como junto a la Secretaría de Género y No Discriminación, con quienes ya estamos preparando acciones conjuntas y cuya institucionalidad, recientemente creada, ha incorporado exclusivamente a las asociaciones, reconociendo el valor intrínseco del asociacionismo. Pero como dijo Fito: ¿Quién dijo que todo está perdido? Yo vengo a ofrecer mi corazón....

Conmemorar es un acto de memoria que nos lleva a reflexionar sobre nuestros objetivos, logros y las tareas pendientes. Es por eso que las actividades del Día Internacional de la Mujer fueron un hito para nuestra Asociación, destacando no sólo el compromiso con la igualdad de género y no discriminación, sino también demostrando la capacidad de asociadas/os de asumir esa reflexión de diversas y participativas formas, pero unidas como en un enjambre en donde las individualidades dejan de ser tales para formar una sola unidad.

Agradezco y felicito la belleza y profundidad de todas las acciones desplegadas a lo largo de nuestro país.

Este compromiso se extendió a toda Latinoamérica al ser incluida en la declaración de la 68° sesión de FLAM un exhorto –a propuesta nuestra– a todas las asociaciones afiliadas a: 1.- Procurar y promover la creación de instancias adecuadas para la educación, prevención y erradicación del acoso sexual dentro de los poderes judiciales de nuestros países, así como cualquier otro tipo de maltrato, de acuerdo a la normativa internacional y local vigente. 2.- Promover toda instancia educativa para fallar con perspectiva de género, que incorpore la elaboración de un manual de buenas prácticas que faciliten la dictación de resoluciones en esa dirección.

En otra área del trabajo, el impulso y motivación de nuestros asociadas/os permitió la creación y mantención en el tiempo de diversas Jornadas Académicas: en mayo se desarrolló en Valdivia la cuarta versión de las Jornadas de Jueces y Juezas de Familia, en agosto las reconocidas Jornadas Chilotas se efectuaron por séptimo año y para octubre próximo estaban programadas las Jornadas de Derecho Civil y Procesal Civil en su quinta versión, en Puerto Varas, y las primeras de Derecho Laboral, en Santiago.

Ello unido a la creciente y sólida actividad de nuestro Instituto de Estudios Judiciales nos muestra el constante y necesario interés en perfeccionarse y aportar con nuestra experiencia a la labor de otros actores del sistema judicial.

Durante el período seguimos acogiendo y asistiendo a asociadas/os que recurrieron al amparo gremial como herramienta de apoyo en sus defensas al enfrentar investigaciones internas, fundados en la falta a la garantía del debido proceso.

El Directorio Nacional, en un esfuerzo personal y económico desplegó a parte de sus miembros hasta diversas regionales que organizaron reuniones acercándonos para mejorar y profundizar la información recíproca y consolidar el trabajo desde la orgánica estatutaria.

En la Junta de Presidentes que precedería a nuestra 47^a Convención de Concepción, se aprobó una cuantiosa inversión en los centros vacacionales, especialmente el de Cascadas, para mejorar su infraestructura y proyectado una piscina temperada y techada, con presupuestos ya en marcha. Esperamos que en un próximo período podamos iniciar los estudios para un tercer Centro en Punta Arenas.

Necesitaremos de toda la ayuda de nuestros asociados en esa región para concretar dicho proyecto.

Por último, asumimos un nuevo y necesario desafío al crear la Comisión de Integridad Judicial, a cargo de explorar la forma en que jueces y juezas deben éticamente relacionarse con su medio, especialmente considerando las nuevas formas de comunicación e interrelación social, de modo de proteger y fortalecer su independencia e imparcialidad en el ejercicio de su función.

Esta iniciativa complementa el desarrollo de los objetivos gremiales que persiguen reformar sustancialmente el sistema de responsabilidad de juezas y jueces, debiendo diferenciarse claramente las conductas sancionables en contexto del ejercicio de funciones de aquellas éticas y morales, hoy expresamente confundidas en la ley.

Con esta breve cuenta quiero destacar que nuestra Asociación es robusta y marca rumbo en los temas que nos interesan, lo que debe enorgullecernos y fortalecer nuestro trabajo, justo en momentos históricos de cambios que espero sean todo lo profundo que queremos y necesitamos.

Los y las invito a trabajar con energía para lograr, más temprano que tarde, nuestros objetivos, robusteciendo la labor imparcial de jueces y juezas.

Juntos debemos aspirar a ser jueces y juezas independientes para una mejor justicia.

María Soledad Piñeiro
Presidenta



CAPÍTULO I

HISTORIA



El 13 de octubre de 1968, en la ciudad de Concepción, se forma la Asociación Nacional de Magistrados ante el notario público don Francisco Molina Valdés, quien además sustanció como ministro de fe los primeros estatutos de esta entidad, concebida como un ente de carácter civil y privado.

Sin embargo, no fue sino hasta el 5 de mayo de 1969 que esta organización nació a la vida legal, mediante el Decreto Supremo N° 887 del Ministerio de Justicia, el que le concedió personalidad jurídica y se instituyeron sus estatutos, los cuales fueron perfeccionados el 12 de febrero de ese año, ante el notario público de Santiago, don Ramón Valdivieso Sánchez.

Tras 18 años, debido a la expansión y diversificación de tareas que experimentó esta Asociación, la entonces Directiva Nacional decidió realizar una nueva reforma a la normativa interna de la entidad con el fin de dar una mayor participación a sus miembros en las distintas instancias de la organización, dar un mayor énfasis a las labores de capacitación y perfeccionamiento, la creación de Departamentos y un Instituto

de Estudios Judiciales y el establecimiento de una comisión que velase por el debido y oportuno cumplimiento de los deberes de los socios y de su ética profesional, en el marco de este ente gremial.

En ese contexto, desde 1988 se crea la Asociación Regional de Santiago, única que no existía hasta esa fecha en una ciudad con asiento de Corte de Apelaciones y se crean los departamentos de Relaciones Públicas y Comunicaciones, Bienestar y Acción Social, Administrativo y de Capacitación y Perfeccionamiento. Junto a ello, se le otorgó carácter estatutario al Instituto de Estudios Judiciales.

De esta forma, se definió que la Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial de Chile “*es una institución de carácter social, cultural y de ayuda mutua*”. Su duración es indefinida y su número de socios ilimitado, mientras que sus principales objetivos se sitúan en el perfeccionamiento profesional, el fomento y la práctica de la amistad, el conocimiento recíproco, el desarrollo cultural, deportivo y artístico y el mejoramiento socio-económico de sus asociados.

El 31 de enero de 2014 y tras cinco años de trámite, fruto de una moción del 1º de octubre de 2009, promovida por la Asociación de Magistrados y que tuvo su origen en la comisión de estudios para la reforma de estatutos del año 2008, fue promulgada la Ley 20.722 que incorporó a los funcionarios judiciales -incluidos los jueces- a aquellos cuyas asociaciones gremiales tienen reconocimiento expreso al alero de la Ley 19.296 y en línea con los instrumentos del derecho internacional suscritos por Chile; hito que supone un “antes y un después” respecto de la adquisición de un extenso catálogo de derechos con que desde entonces cuenta la ANM y su dirigencia para el ejercicio de su actividad.

En virtud de esta incorporación, se efectuó una convención extraordinaria en Santiago, a mediados de junio de 2015, en la que se aprobaría una reforma de sus estatutos a propuesta de una comisión constituida previamente y grupos de trabajo reunidos en asamblea citada para tal efecto, encontrándose al cierre de esta edición aún abierto el plazo para que la Inspección del Trabajo formulara sus observaciones al texto sometido a conocimiento del ente fiscalizador.

En la actualidad, la Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial cuenta con más de mil trescientos asociados y asociadas a lo largo de todo Chile, agrupando a Ministros de la Excmo. Corte Suprema, Ministros de Cortes de Apelaciones, Jueces Civiles y de Letras, de Garantía, Orales en lo Penal, de Familia, Trabajo, Cobranza Judicial, Secretarios y Relatores.

Proyección internacional

La Asociación Nacional de Magistrados es miembro de la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM) desde su fundación en Santiago, en 1977. FLAM agrupa a las asociaciones de jueces existentes en los países de América Latina y el Caribe, y por su intermedio, es también parte del Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados (UIM), siendo la ANM la institución que tiene la representación oficial de la Judicatura chilena en el contexto gremial internacional.

Desde 2009, FLAM es parte del registro de organizaciones civiles de la Organización de Estados Americanos (OEA) de acuerdo con las

directrices de la resolución 759 (1217/99) de su Consejo Permanente.

Los objetivos de FLAM son procurar la independencia permanente, real y efectiva del Poder Judicial en todos sus aspectos, como condición esencial de la función jurisdiccional; ampliar y perfeccionar el conocimiento y la cultura de los Magistrados y estrechar el contacto entre los jueces de los países asociados; defender la dignidad y el prestigio del Poder Judicial y sus miembros; estudiar problemas jurídicos comunes a fin de obtener el mejoramiento de las legislaciones y su uniformidad.

Actualmente, son miembros de FLAM, además de Chile, las Asociaciones de Magistrados de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay.

Los países que integran FLAM junto a España y Portugal conforman el Grupo Iberoamericano (IBA) y este bloque de 19 naciones, a su vez, es uno de los cuatro Grupos Regionales que con-

forman la Unión Internacional de Magistrados (UIM) conjuntamente con a) la Asociación Europea de Magistrados (40 Naciones); b) el Grupo Africano (13 Naciones) y c) el Grupo Asiático, Norteamericano y Oceánico (9 Naciones).

La Unión Internacional de Magistrados

La Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial de Chile participa a su vez de la Unión Internacional de Magistrados (*UIM – o International Association of Judges, "IAJ"*), organización internacional profesional apolítica, fundada en Salzburgo (Austria) en 1953 y cuyos miembros no son personas individuales, sino asociaciones de magistrados que tienen interés en pertenecer a la misma.

El objetivo principal de la Unión es la salvaguardia de la independencia del Poder Judicial, condición esencial de la función jurisdiccional y garantía de los derechos humanos y de las libertades de la persona, principios universalmente aceptados en el contexto de todo Estado Democrático de Derecho.

La UIM agrupa actualmente a 73 asociaciones o grupos representativos nacionales procedentes de los cinco Continentes.

La Unión tiene cuatro Comisiones de Estudio, que tratan respectivamente: Organización Judicial y Status de los Magistrados; Derecho y Procedimiento Civil; Derecho y Procedimiento Penal; Derecho Público y del Trabajo. Basándose en las relaciones nacionales, los miembros de la Comisión estudian los problemas de interés común que conciernen la justicia en todos los países, considerados desde el punto de vista comparativo y transnacional.

La Unión Internacional de Magistrados tiene status consultivo ante las Naciones Unidas (Oficina Internacional del Trabajo y Consejo Económico y Social), y ante el Consejo de Europa, siendo promotora además de la Carta Universal del Juez, actualizada durante la 60^a. Reunión Anual celebrada en Santiago de Chile a fines de 2017.



Dirigentes debaten durante el curso de una Junta Nacional de Presidentes realizada en el Centro Vacacional Tongoy en 2011.



Dirigentes y dirigentes al frente de una marcha convocada junto a otros gremios judiciales en rechazo del congelamiento de las remuneraciones (2016).



CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN



Objetivos y fines

La Asociación Nacional de Magistrados del Poder judicial de Chile tiene como finalidad esencial contribuir al fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho mediante el ejercicio de la función jurisdiccional orientada entre otros valores, por la justicia, el respeto de las libertades personales, la igualdad, el pluralismo, la solidaridad, la no discriminación arbitraria y la equidad de género.

En consecuencia, señalan sus Estatutos vigentes como objetivos principales: a) Procurar la independencia permanente, real y efectiva del Poder Judicial y de cada uno de los jueces y juezas que integran la organización de la Magistratura, en todos sus aspectos, como condición esencial de la función jurisdiccional; b) Cautelar y defender la dignidad y el prestigio de la función jurisdiccional; c) Instar y velar por el constante mejoramiento de la administración de justicia en todos sus ámbitos y por el bienestar y dignidad de sus asociados y asociadas.

La asociación no persigue fines de lucro, aun cuando sus actividades puedan generar utili-

lidades, las que deberán ser invertidas en el cumplimiento de sus objetivos.

Sin perjuicio de los objetivos principales señalados en el artículo 2º de sus Estatutos, también son sus finalidades: a) Promover el mejoramiento económico de las y los afiliados y de las condiciones de vida y de trabajo de los mismos, en el marco que estos Estatutos y la Ley permita; b) Procurar el perfeccionamiento de sus asociados y asociadas, en los aspectos material y espiritual, así como también la recreación y el esparcimiento de ellos y de sus grupos familiares; c) Recabar información sobre la acción del Poder Judicial y de los planes, programas y resoluciones relativos a sus funcionarios y funcionarias; d) Dar a conocer a la autoridad sus criterios sobre políticas y resoluciones relativas al personal, a la carrera funcional, a la capacitación y a materias de interés general para la asociación; e) Representar a los funcionarios y funcionarias en los organismos y entidades en que la ley les concediere participación; f) Realizar acciones de bienestar, de orientación y de formación gremiales, de capacitación o de otra índole, dirigidas al per-

feccionamiento funcionario y a la recreación o al mejoramiento social de sus afiliados y afiliadas, y de sus grupos familiares; g) Prestar asistencia y asesoría técnica a las personas asociadas y a sus grupos familiares. La Asociación podrá otorgar también tal asistencia a las y los trabajadores pasivos que hubieren sido parte del respectivo servicio o institución, si así lo solicitaren, y, también, procurarles recreación y esparcimiento a tales pasivos y a sus grupos familiares; h) Constituir, concurrir a la constitución o asociarse a mutualidades, fondos y otros servicios y participar en ellos. Estos servicios podrán consistir en asesorías técnicas, jurídicas, educacionales, culturales, de promoción, socioeconómicas y otras; i) Constituir, concurrir a la constitución o asociarse a instituciones de carácter previsional o de salud, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, y participar en ellas; j) Hacer presente a las autoridades competentes el incumplimiento de las normas constitucionales y legales que regulan la función jurisdiccional y las que establezcan derechos y obligaciones para los funcionarios y funcionarias; k) En general, realizar todas aquellas actividades contempladas en los es-

tatutos y que no estuvieren prohibidas por ley. Para el cumplimiento de estas finalidades, en especial de las señaladas en las letras a), b), f) y g), la Asociación podrá celebrar convenios con instituciones privadas o públicas.

Organización

La Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial de Chile se rige actualmente por los estatutos aprobados en la Convención Nacional Extraordinaria realizada los días 18 y 19 de junio de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley N° 19.296 y lo previsto por el artículo transitorio de la ley N° 20.722, contenidos en el acta de dicha Asamblea que se redujo a escritura pública en la 23º Notaría de Santiago el 3 de julio de 2015 (Repertorio N°645-2015) y depositados en la Inspección del Trabajo con fecha 3 de julio y re depositados el 17 de noviembre de 2015, previo cumplimiento de la totalidad de las observaciones formuladas por la Inspección Provincial del Trabajo de Santiago, así como por los reglamentos de los estatutos aprobados en la Convención Nacional ordinaria de Valdivia el Rancagua el 12 de octubre de 2018.

El organigrama de la Asociación contempla como instancia máxima la Convención Nacional o Asamblea General de Socios, la que se convoca anualmente en forma ordinaria, aunque también puede serlo extraordinariamente. Luego figura el Directorio Nacional que sirve las

veces de Comité Ejecutivo, integrado por siete personas elegidas por sufragio universal, secreto e informado.

Le siguen la Junta Nacional de Presidentes, que reúne al Directorio con los Presidentes/as de cada una de las Asociaciones Regionales; la Comisión Revisora de Cuentas; el Tribunal Calificador de Elecciones; el Tribunal de Honor y diecisiete Asociaciones Regionales que corresponden a cada ciudad asiento de Corte de Apelaciones, compuestas por una directiva cuya integración varía en función del número de socios y socias.

Socios y socias

Al 31 de agosto de 2019 la cantidad de socios y socias activas ascendía a 1.315 personas.

Puede ser socio o socia de la Asociación Nacional de Magistrados (ANM) y de las Asociaciones Regionales toda persona que pertenezca o haya pertenecido al Escalafón Primario del Poder Judicial y que a la fecha de ingreso se encuentre activo/a o pasivo/a.



Durante la Convención Nacional de Valdivia 2018 (octubre) culminó la celebración de los 50 años de la ANM.
En la imagen, socias, socios e invitados/as en la ceremonia de inauguración.

En la ANM todos los asociados y asociadas son iguales entre sí y todos/as ejercen sus derechos y cumplen sus deberes con prescindencia de la ubicación que tengan o hayan tenido en el Escalafón Primario del Poder Judicial.

Existen dos clases de socios: activos/as y pasivos/as. Es socio/a activo/a aquel que estando en funciones judiciales y al día en sus cuotas sociales goza de la plenitud de los derechos y obligaciones que los estatutos contemplan. Son socio/as pasivo/as en tanto quienes hubieren sido socio/as activo/as de la Asociación durante veinte años a lo menos y hubieren cesado en el ejercicio de sus funciones judiciales, por jubilación.

Esto/as socio/as gozan de todos los beneficios sociales que perciben y a los que tienen dere-

cho lo/as socio/as activo/as; no están sujetos a las obligaciones pecuniarias establecidas en los estatutos, pueden gozar del derecho de uso de los complejos vacacionales y deportivos, como también de asistir a los actos de carácter social y cultural que realice la Asociación u otras actividades de la misma naturaleza, y concurrir a las convenciones nacionales con derecho a voz y sin derecho a voto, sin que puedan ser elegido/as para cargo alguno.

La calidad de socia o socio activo se adquiere por el registro del Directorio Nacional, previa comprobación de los requisitos formales, de la solicitud de ingreso, en la cual la postulación manifieste plena conformidad con los fines de la Asociación y se comprometa a cumplir fielmente los Estatutos, Reglamentos y Acuerdos



del Directorio Nacional y de la Convención Nacional o Asamblea General o por solicitud de reincorporación, la que deberá, en todo caso, cumplir los mismo requisitos antes señalados.

Son socios/as a su vez quienes suscribieron el acta de constitución de la ANM.

Las y los socios activos tienen las siguientes obligaciones: a) Asistir a las reuniones a que fueren legalmente convocados; b) Servir con eficiencia y dedicación los cargos para los cuales sean designados y cumplir oportunamente las tareas que se les encomiendan; c) Satisfacer fiel y oportunamente, las obligaciones pecuniarias impuestas por la Asociación, de

conformidad con estos Estatutos; y d) Cumplir las disposiciones de los Estatutos y Reglamentos de la Asociación y acatar los acuerdos del Directorio Nacional y de las Convenciones Nacionales.

Derechos y atribuciones

Las y los socios activos tienen los siguientes derechos y atribuciones: a) Participar con derecho a voz y voto en las Convenciones Nacionales; b) Elegir y ser elegidos para servir los cargos directivos de la Asociación Nacional y Regionales, e integrar los departamentos y comisiones referidas en el artículo 55° de los Estatutos en conformidad con sus demás disposiciones su



Socios y socias pueden integrar comisiones y departamentos para el estudio de diversos temas de interés gremial. En la foto, la Comisión de Jubilación Digna y Fraterna durante la Convención de Arica 2014.

respectivo reglamento; c) Presentar cualquier proyecto o proposición al estudio del Directorio Nacional, el que debe discutirlo en la reunión más próxima posible. Si se tratare de materias de competencia de la Convención, deberá ponerlas en conocimiento de la Junta Nacional, la que decidirá su inclusión o rechazo en la Tabla de la Convención Ordinaria; d) Imponerse de los registros de actas, registros de socios y demás registros que establezcan los reglamentos; e) Disfrutar y hacer uso de los servicios y beneficios que otorgue la Asociación en conformidad con sus Estatutos y Reglamentos; f) Participar en las actividades que programen los diversos organismos, departamentos y comisiones de la Asociación; g) Requerir amparo gremial, de

conformidad con el Reglamento respectivo; h) Censurar al Directorio Nacional o Regional.

En todo lo demás se hace aplicable lo dispuesto en la ley diecinueve mil doscientos noventa y seis, sin perjuicio del reglamento respectivo.

Convención Nacional

La Convención Nacional o Asamblea General, sea ordinaria o extraordinaria es el principal órgano colectivo de la Asociación e integra al conjunto de sus socios y socias. Sus acuerdos obligan a los socios presentes y ausentes, siempre que hubieren sido adoptados en la forma establecida por los Estatutos y su Reglamento y no fueren contrarios a la legislación vigente.

La Convención Nacional ordinaria tiene lugar dentro de los tres últimos meses de cada año en la ciudad acordada por la convención anterior y puede conocer y resolver cualquier asunto relacionado con los intereses sociales y los propuestos por acuerdo de la Junta Nacional, con excepción de las materias que corresponden a la Convención Nacional extraordinaria.

En la sesión inaugural de cada Convención Nacional ordinaria, el Presidente o la Presidenta del Directorio Nacional debe presentar la memoria anual, el balance y el inventario del ejercicio anterior y el Presidente de la Comisión Revisora de Cuentas informar verbalmente a la asamblea sobre la marcha de la Tesorería, recomendando

la aprobación o rechazo del balance, conforme a lo establecido en los Estatutos y sin perjuicio del informe escrito respectivo.

En la misma oportunidad corresponde completar el número de miembros del Directorio Nacional de no resultar electos el total de los mismos en el proceso electoral respectivo, como también proclamar a los candidatos que hubieren obtenido las más altas mayorías en dichas elecciones y elegir a los integrantes del Tribunal de Honor, de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal Calificador de Elecciones, que ejercerán sus funciones para el bienio respectivo, si es que los miembros de estos tres últimos órganos no hubieren sido elegidos en los mismos comicios que el Directorio Nacional y Directorios Regionales.

Las Asambleas Extraordinarias o Convenciones Extraordinarias se llevan a efecto cada vez que lo exigen las necesidades de la organización. Pueden ser convocadas por la o el Presidente, por el Directorio, o por el diez por ciento, a lo menos, de los afiliado/as a la Asociación, indicando el objeto de la reunión.

Directorio Nacional

Al Directorio Nacional le corresponde la administración y dirección de la Asociación, en conformidad con estos Estatutos y los acuerdos de la Convención Nacional o Asamblea General y estará compuesto por 7 integrantes: Un/a Presidente/a, un/a Vicepresidente/a, un/a Secretario/a General, un/a Secretario/a de Acta, un/a Tesorero/a, un/a Pro-tesorero/a y un/a Director/a elegidos/as de conformidad con los Estatutos y su Reglamento. La duración de su período se extiende por 2 años.

Son atribuciones y deberes del Directorio Nacional, entre otros, dirigir la Asociación y velar por el cumplimiento de sus Estatutos, Reglamentos y finalidades perseguidas por ellos, administrar los bienes sociales e invertir sus recursos, citar a Convenciones Nacionales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, en la forma y época que señalen estos Estatutos y rendir cuenta en la Convención Nacional Ordinaria de cada año, tanto de la marcha de la institución como de la inversión de sus fondos, mediante una memoria, balance e inventario, que en esa ocasión se someterán a la aprobación de los socios activos.

Al 31 de agosto de 2019, ésta era la integración del Directorio Nacional de nuestra Asociación:

Presidenta

Doña María Soledad Piñeiro Fuenzalida

Vicepresidente y Protesorero

Don Álvaro Flores Monardes

Secretario general y de acta

Don Antonio Ulloa Márquez

Tesorero

Don Mauricio Olave Astorga

Directora

Doña Gabriela Varela Ledermann

Director

Don Mario Carroza Espinosa

Director

Don Alejandro Vera Quilodrán

Departamentos

De acuerdo con sus estatutos vigentes, la Asociación de Magistrados es capaz de cumplir sus fines a través de departamentos y comisiones, para lo cual el Directorio Nacional está facultado para crear y suprimir dichos órganos gremiales de acuerdo con las necesidades de la institución.

Durante el período se conformaron los siguientes departamentos y comisiones con sus responsables que a continuación se señalan al mes de agosto de 2019:

I.- Departamento de Comunicaciones, a cargo de la Presidenta Soledad Piñeiro Fuenzalida.

II.- Departamento de Legislación y Reformas, a cargo del Director Alejandro Vera Quilodrán.

III.- Departamento de Asuntos Internacionales, a cargo del Director Alejandro Vera Quilodrán.

IV.- Departamento de Capacitación, a cargo de la Directora Gabriela Varela Ledermann.

V.- Departamento de Bienestar y Acción Social, a cargo del Director Mauricio Olave Astorga.

VI.- Departamento de Cultura y Deportes, a cargo del Director Alejandro Vera Quilodrán.

Comisiones

En respuesta a diversas necesidades gremiales surgidas durante el período y acuerdos adoptados por los distintos órganos decisores, fueron creadas o repuestas distintas comisiones para abocarse al estudio y promoción de diversas materias y asuntos:

I.- Comisión de Derechos Humanos y Género, a cargo del Director Álvaro Flores Monardes.

II.- Comisión de Integridad Judicial, a cargo del Director Alejandro Vera Quilodrán.

III.- Comisión de la Reforma Procesal Civil, a cargo de los Directores Álvaro Flores Monardes y Antonio Ulloa Martínez.

IV.- Comisión de Relaciones Interinstitucionales y Reformas Legislativas, a cargo del Director Mauricio Olave.

V.- Comisión de Remuneraciones, a cargo de la Presidenta Soledad Piñeiro Fuenzalida y los Directores Mauricio Olave y Mario Carroza Espinosa.

VI.- Comisión de Jubilación Digna y Fraterna, a cargo de la Directora Gabriela Varela Ledermann.

VII.- Comisión de Infancia, a cargo de la Presidenta Soledad Piñeiro Fuenzalida.

VIII.- Secretaría Técnica de Igualdad, No discriminación y Género, a cargo de la Presidenta Soledad Piñeiro Fuenzalida.

IX.- Secretaría Técnica de NNA, a cargo de la Presidenta Soledad Piñeiro Fuenzalida.



Junta Nacional de Presidentes

Se trata de un organismo de carácter consultivo integrado por los nueve miembros del Directorio Nacional y por todos los Presidentes de las Asociaciones Regionales que se reúne a lo menos dos veces al año en cualquier punto del territorio nacional que determine el Directorio Nacional, sin perjuicio de reunirse en forma extraordinaria todas las veces que sea preciso.

La Junta Nacional es convocada por el Presidente de la Asociación, por acuerdo del Directorio Nacional o mediante solicitud hecha a lo menos por cinco Presidentes de Asociaciones Regionales, expresando por escrito el motivo de la reunión.

Durante el período se llevaron a cabo 2 reuniones de la Junta Nacional; los días 13 de marzo y 14 de agosto, en Cascadas y Santiago, respectivamente.

La Junta Nacional reúne al Directorio con las Presidentas o Presidentes de las asociaciones regionales. En la imagen, la reunión efectuada el 14 de marzo de 2019.

Asociaciones regionales

La Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial de Chile tiene 17 filiales en las ciudades asiento de Cortes de Apelaciones bajo el nombre de Asociaciones Regionales, las que cubren el mismo territorio jurisdiccional que corresponde al tribunal de alzada respectivo.

Las Asociaciones Regionales tienen a su vez como organismo principal una Asamblea Regional, que es el conjunto de socios activos que desempeñan sus funciones en el territorio de la Asociación Regional respectiva y un Directorio Regional, electo por dicha asamblea, compuesto por 5 miembros y que dura dos años en sus funciones, elegido en la misma oportunidad en que se realizan las elecciones para designar al Directorio Nacional.

A agosto de 2019, las Directivas de las Asociaciones Regionales estaban integradas por las siguientes personas:

Arica

Asociación Regional de Magistrados de Arica

Don Eduardo Rodríguez Muñoz
Presidente

Doña Sandra Espinoza Armas
Secretaria

Doña Mariana Leyton Andaur
Tesorera

Iquique

Asociación Regional de Magistrados de Tarapacá

Don Vicente Muratori Quezada
Presidente

Don Carlos Morales Aguirre
Secretario

Don Mauricio Chia Pizarro
Tesorero

Antofagasta

Asociación Regional de Magistrados de Antofagasta

Doña Elena Pérez Castro
Presidenta

Don Juan Pablo Torres Molina
Secretario

Copiapó

Asociación Regional de Magistrados de Atacama

Doña Fabiola Villalón Gallardo
Presidenta

Don Cristián Alarcón Manríquez
Secretario

Doña Anita Maluenda Hernández
Tesorera

La Serena

Asociación Regional de Magistrados de La Serena

Don Rodrigo Díaz Figueroa
Presidente

Doña Karla Malebrán Andaluza
Secretaria

Valparaíso

Asociación Regional de Magistrados de Valparaíso

Don Francisco Hermosilla Iriarte
Presidente

Doña Mónica Oliva Ryberrt
Secretaria

Doña María Eugenia Vega Godoy
Tesorera

Santiago

Asociación Regional de Magistrados de Santiago

Doña Susan Sepúlveda Chacama
Presidenta

Doña Tatiana Escobar Meza
Secretaria

Don Daniel Urrutia Labreaux
Director

Doña Luz Adriana Celedón
Directora

Don Pedro Maldonado Escudero¹
Director

San Miguel

Asociación Regional de Magistrados de San Miguel

Doña Mariela Hernández Acevedo
Presidenta

Don Francisco Ramos Pazó
Secretario

Doña Karen Garrido Saldías
Tesorera

Rancagua

Asociación Regional de Magistrados de O'Higgins

Doña Natasha García Rojas
Presidenta

Don Michel González Carvajal
Secretario

Doña Visnia Mahmoud Auad
Tesorera

Talca

Asociación Regional de Magistrados del Maule

Don César Leyton Cornejo
Presidente

Doña Natalia Astudillo Morales
Tesorera

Don Fernando Bravo Ibarra
Secretario

Chillán

Asociación Regional de Magistrados de Ñuble

Doña Alejandra Ceroni Valenzuela
Presidenta

Doña Roxana Salgado Salamé
Secretaria

1.- Don Pedro Maldonado Escudero asumió su cargo el día 18 de julio de 2019 en reemplazo del Director David Gómez Palma, quien asumió como Juez del Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua.

Don Gonzalo Inda Pérez de Arce
Tesorero

Don Claudio Vicuña Melo
Secretario

Concepción

Asociación Regional de Magistrados de
Concepción, Bío-Bío y Arauco

Doña Margarita Sanhueza Núñez
Presidenta

Don Leonardo Llanos Lagos
Secretario

Don Jaime Leighton Espinoza
Tesorero

Temuco

Asociación Regional de Magistrados de
Malleco – Cautín

Don Luis Olivares Apablaza
Presidente

Don José Ignacio Rau
Secretario

Don Juan Santana Soto
Tesorero

Valdivia

Asociación Regional de Magistrados de
Valdivia – Osorno

Doña Verónica Vymazal Bascopé
Presidenta

Doña Mariangel Cabrera Rabie
Tesorera

Puerto Montt

Asociación Regional de Magistrados de
Los Lagos

Doña María Soledad Santana Cardemil
Presidenta

Doña Lorena Lemunao Aguilar
Secretaria

Don Jaime Rojas Mundaca
Tesorero

Coyhaique

Asociación Regional de Magistrados de
Coyhaique

Don Pablo Freire Gavilán
Presidente

Don Juan Patricio Silva Pedrero
Secretario

Don José Ignacio Mora Trujillo
Tesorero

Tribunal Calificador de Elecciones

Es un organismo compuesto de tres miembros que son elegidos por la Asamblea General a quienes corresponde la organización, realización y control de todas las elecciones que deban hacerse en la Asociación. En el cumplimiento de estas funciones debe resolver, sin ulterior recurso, los reclamos formulados, recibe todos los votos emitidos y procede a su recuento.

Hacia el término del período, este organismo estaba integrado por:

Titulares

Don Diego Simpértigue Limaré

Doña Ma. Alejandra Rojas Contreras

Don Luis Aedo Mora

Suplentes

Doña Leonor Cohen Briones

Don Pedro Castro Espinoza

Tribunal de Honor

Está compuesto por tres miembros y su función es conocer y resolver las cuestiones éticas y disciplinarias del proceder corporativo.

Los miembros de dicho Tribunal duran dos años en sus funciones y pueden ser reelegidos indefinidamente. Para ser elegido miembro de este tribunal, se requerirá pertenecer a la Asociación Nacional a lo menos durante quince años. Deberá este Tribunal ejercer las funciones extra disciplinarias a que aluden los Estatutos de la institución.

Al cierre del período, este órgano estaba integrado por:

Titulares

Don Germán Olmedo Donoso

Don Rodrigo Cerda San Martín

Doña Leonor Cohen Briones

Suplentes

Doña Adriana Celedón Bulnes

Don Víctor Abdala Vargas



Una imagen de la Convención Nacional de Puerto Varas, 2010.

Comisión Revisora de Cuentas

La Comisión Revisora de Cuentas, compuesta de tres miembros, tiene por obligación a) Revisar anualmente la contabilidad y los comprobantes de ingresos y egresos que el Tesorero debe poner a su disposición, con la antelación señalada en el Artículo Trigésimo Octavo letra c) de los Estatutos, como asimismo, inspeccionar las cuentas corrientes bancarias y de ahorro; b) Elevar a la Convención Nacional Ordinaria un informe escrito sobre las finanzas de la Asociación, la forma en que se ha llevado la Tesorería durante el año y sobre el balance del ejercicio anual que confecione el Tesorero, recomendando a la Convención Nacional la aprobación o el rechazo total o parcial del mismo, y c) Comprobar la exactitud del inventario de los bienes de la Asociación.

Durante la Convención de Valdivia 2018, la Comisión Revisora de Cuentas quedó conformada por:

Doña Antonia Godoy Medina
Don Mauricio Reuse Staub
Don Francisco Béjar Pinedo



CAPÍTULO III
**CONVENCIÓN
NACIONAL**





46a. Convención Nacional de Valdivia

La Convención Nacional Ordinaria del año 2018 se llevó a cabo en las ciudades de Valdivia y Osorno, en un esfuerzo conjunto de organización que permitió la realización de un gran evento que congregó a más de 150 asociados y asociadas provenientes de todo el país entre los días 11 y 13 de octubre.

La primera parte de la convención se llevó a cabo en dependencias de la Universidad de Los Lagos sede Osorno.

Se inició con una Plenaria de apertura a cargo de la recién asumida Presidenta Soledad Piñeiro, el 12 de octubre, quien en la jornada previa había sido proclamada junto al resto del Directorio por el Tribunal Calificador de Elecciones de la ANM. Luego de esta apertura, asociados y asociadas procedieron a distribuirse en las distintas comisiones de trabajo instaladas conforme la citación efectuada previamente:

- 1.- Repensando la primera instancia: la carrera judicial;
- 2.- Régimen disciplinario y reglamento;

- 3.- Relaciones de trabajo en el ámbito judicial con perspectiva de género y dignidad;
- 4.- Reforma procesal civil;
- 5.- Varios.

Enseguida, nuevamente reunidos, dio cuenta la asistente social Cinthia Muñoz, a cargo de una encuesta realizada a través de correo electrónico para los efectos de ponderar la necesidad de una casa de acogida para los asociados de la ANM, la que fue respondida por 78 asociados/ as activos/as.

Acto seguido el administrador financiero de la Asociación, Alex Alcaíno, expuso un resumen del balance general, el que fuera remitido en formato resumido a todos los asociados y en formato completo a los presidentes regionales para su difusión, días previos a la Asamblea.

Posteriormente fue el turno de la Comisión Revisora de Cuentas, a cargo del magistrado del Sexto Tribunal de Juicio Oral de Santiago y asociado Francisco Béjar, quien propuso aprobar el balance general y otras recomendaciones como rendición de cuentas de los gastos de conven-



ciones y administración central de fondos regionales, las que fueron aprobadas por 100 votos a favor, 1 en contra, 17 abstenciones y 2 asociados que se negaron a votar por estimar que con la información proporcionada en la Asamblea no se estaba en condiciones de votar (Luis Olivares y Claudia Arenas).

Luego expuso el periodista Ian Badiola, profesional perteneciente a la empresa Audentia, encargada de asesorar comunicacionalmente a la ANM desde marzo de 2017, y quien apoyado en una presentación gráfica hizo un recorrido por los principales hitos logrados durante el período, con énfasis en los debates públicos en los que la ANM tuvo incidencias y las publicaciones en medios de prensa, incluidas las críticas a la forma en que se materializaron los auspicios de la reunión anual de la Unión Internacional de Magistrados organizada en noviembre de 2017 por la Asociación en Santiago.

Producido un extenso debate al respecto, se sometió a votación la la posibilidad de requerir financiamiento externo para la organización de actividades compatibles con los fines de la aso-

ciación, que requieran un complemento presupuestario, aprobándose por 110 votos a favor, 6 en contra y 5 abstenciones, mandatándose a su vez al nuevo Directorio para definir la forma en que dichos auspicios podrían ser solicitados u otorgados según corresponda.

Al día siguiente, esto es, el sábado 13 de octubre, se reanudó la Plenaria en el auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, siendo las 9.00 horas.

Como primera cuestión se aprobó mantener como miembros externos del Directorio del Instituto de Estudios Judiciales a los señores Franco Brsovic y Sergio Rojas. En reunión de constitución de Directorio, se resolvió a su vez designar como directores representantes de la ANM a los/as asociados/as Mauricio Olave, Lidia Poza, Gerardo Bernales, Rodrigo Carvajal y M. Soledad Piñeiro.

Fue luego el turno de la Comisión de Reglamento y Régimen disciplinario, aprobándose en su totalidad la reforma pendiente del mismo tras la modificación estatutaria de 2015.

Posteriormente se aprobó evaluar una reforma de la Ley N° 19.296, junto a los demás gremios del Poder Judicial, con el fin de modificar los elevados quorum exigidos para adoptar acuerdos sobre determinadas materias.

Asimismo se encomendó al Directorio Nacional para que efectuare una presentación solicitando la derogación o modificación del Acta 15-2018; que solicitara a la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) presupuesto destinado a la defensa letrada de los/as sometidos/as a sumarios disciplinarios; que instara al Poder Legislativo para que legisle sobre el tema y que elaborare un documento base contenido nuestra propuesta a fin de ser entregado a los parlamentarios.

Todo lo anterior se aprobó, por 116 votos a favor y 2 abstenciones.

La Comisión de Reforma Civil por su parte estuvo presidida por el asociado Gerardo Bernales, quien destacó que el proyecto de ley que el Gobierno presentaría perseguía objetivos de eficiencia, transparencia, inmediación y publici-

dad y que la comisión contó con el apoyo del destacado académico José Pedro Silva en representación del Colegio de Abogados.

Intervinieron en el debate el asociado Carlos Hidalgo de Concepción y las asociadas Lidia Poza de Santiago y Claudia Arenas de Chillán.

Expresado el interés por la asamblea en que la ANM influyera en la tramitación del proyecto de ley y previo debate que recogió diversos aportes de los y las presentes, se procedió a votar y aprobar por 130 votos a favor:

1.- Crear una Comisión permanente sobre la materia;

2.- Encomendar al Directorio Nacional: a) Instar por mejorar dotación, debiendo crearse un sistema que recoja adecuadamente la carga laboral de tribunales civiles, considerando que las estadísticas de la CAPJ no corresponden a la realidad. b) Procurar ser oídos oportunamente en el Congreso, con el fin de entregar nuestra opinión sobre la reforma.





A continuación expuso el asociado Alberto Merino por la Comisión “Repensando la Primera Instancia”.

Previo debate en el que participaron los asociados (as) Alberto Merino, Carola Rivas, Rodrigo Gómez, Arturo Yull, Francisca Zapata, Claudia Arenas, Lya Cabello, se discutió la abolición de la carrera judicial en los términos que previene el Código Orgánico de Tribunales, debiendo considerarse como factores a considerar en los ascensos otros factores como la calidad y el mérito, dado que las categorías que establece la ley no representan el mérito y el modelo orgánico vigente ya no da abasto.

El director Álvaro Flores pone énfasis en la imperiosa necesidad de separar las actividades jurisdiccionales de las administrativas, lo que es corroborado por la asociada Lya Cabello quien se refiere a los acuerdos de Convenciones de los años 1990 y 2011 en tal sentido.

Por 134 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones, se aprobó promover la abolición de la carrera judicial de la forma establecida en el Código

Orgánico de Tribunales, eliminando las categorías y grados, fortaleciendo la profesionalización atendiendo a factores de calidad y mérito.

A su turno, la Comisión de Relaciones Laborales con perspectiva de género y dignidad promovió debate y se acordó, por unanimidad, emitir una declaración del siguiente tenor:

"La ANM manifiesta su absoluto rechazo a toda forma de lesión a la dignidad humana, por acción u omisión, en todo el ámbito de su actuar y respecto a toda persona. En este entendido se compromete a promover la aplicación de la perspectiva de género, el principio de no discriminación, y erradicación de toda forma de maltrato, conforme a la normativa vigente tanto en el derecho interno, como en los tratados sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de nuestro estatuto".

Se acordó a su vez:

1.- Encargar al Directorio Nacional la realización de una campaña sobre educación, preventión y erradicación del acoso sexual y toda

otra forma de maltrato, así como la determinación del presupuesto destinado a ese efecto y la empresa encargada de la respectiva asesoría;

- 2.- La creación de un cuaderno de buenas prácticas en la materia, debiendo el Directorio determinar quién lo redacte;
- 3.- La creación de un mecanismo de apoyo y contención a quienes se sientan afectadas/os, por situaciones de acoso sexual;
- 4.- Que la concesión del amparo gremial no es incompatible con proporcionar a los/as asociados/as apoyo -como afectados/as- en sumarios sobre acoso sexual;
- 5.- Finalmente, se acordó por mayoría solicitar a la Corte Suprema la derogación del artículo 23 del Acta 103-2018, por considerar que la norma constituía una discriminación por género.



Por último, le fue cedido un espacio a la Comisión de Jubilación Digna y Fraterna -con exposición de la Directora Gabriela Varela sobre objetivos y forma de funcionamiento de ésta- para posteriormente invitar a asociados y asociadas a unirse a la misma.

Luego de varias intervenciones, se votaron las siguientes cuestiones con el resultado que se indica:

1.- Se acordó mantener la cuota extraordinaria vigente para el financiamiento de una casa de acogida;

2.- Se desestimó la propuesta del asociado Rodrigo Cerda de establecer una comisión de trabajo permanente sobre Jubilación en cada convención por colisionar con los estatutos y ser la fijación de los puntos a tratar resorte de la Junta Nacional anterior;

No habiéndose completado la elección de quienes integrarían los órganos gremiales distintos del Directorio Nacional y Directivas regionales durante el período que iniciaba, se procedió entonces a celebrar los comicios respectivos, arrojando los siguientes resultado:



El asociado José Ignacio Rau (derecha) captado en el transcurso del trabajo de la Comisión de Reforma de Reglamentos en la Convención de Valdivia.

Tribunal Calificador de Elecciones

De un total de siete candidatos/as resultaron elegidos/as como titulares los asociados Luis Aedo Mora, Diego Simpértigue Limare y asociada María Alejandra Rojas. Como suplentes fueron elegidos/as la asociada Leonor Cohen Briones y el asociado Pedro Castro Espinoza.

Tribunal de Honor

De un total de trece candidatos/as, fueron elegidos como titulares los asociados Germán Olmedo Donoso, Rodrigo Cerda San Martín y asociada Leonor Cohen Briones; en tanto que como suplentes la asociada Adriana Celedón Bulnes y el asociado Víctor Abdala Vargas.

Comisión Revisora de Cuentas

De un total de siete candidatos/as, resultaron elegidos/as la asociada Antonia Godoy Medina, el asociado Mauricio Reuse Staub y el asociado Francisco Béjar Pinedo.

Presentada su candidatura con apoyo audiovisual, se aprobó la realización de la próxima Convención Nacional en la ciudad de Concepción.



La foto oficial de la Convención Nacional del Cincuentenario de la Asociación de Magistrados realizada en Valdivia y Osorno en octubre de 2018 con el río Calle Calle a sus espaldas.





CAPÍTULO IV

HECHOS RELEVANTES



2018

Septiembre

6 | Capacitación. Una jornada realizada en la sala del subterráneo de la Corte Suprema que incluyó una charla de la coordinadora de la Comisión de DDHH y Género de la ANM, Susan Sepúlveda, sobre el concepto de diversidad sexual, permitió a un centenar de funcionarios de Gendarmería capacitarse para incorporar la perspectiva de género y derechos humanos en su quehacer, en una actividad que fue inaugurada con la asistencia de la Fiscal Judicial del Máximo Tribunal, Lya Cabello y la Directora Nacional de Gendarmería, Claudia Bendeck.

La iniciativa se extendió durante todo el día y fue fruto de una gestión liderada por la Unidad de Protección y Promoción de DDHH de Gendarmería con participación de la Comisión de DDHH de la Asociación de Magistrados y del Instituto de Estudios Judiciales.

7 y 8 | Elecciones. El Tribunal Calificador de Elecciones de la Asociación Nacional de Magistrados dio como ganadora el sábado 8 a la asociada y ministra de la Corte de Apelaciones de Valdivia, Soledad Piñeiro Fuenzalida, quien se desempeñaba a la sazón como Directora a cargo de la Comisión de DDHH y Género de la ANM. Junto a ella resultaron elegidos/as también el entonces Presidente, Álvaro Flores, con la segunda mayoría; Antonio Ulloa (3ra.); Mauricio Olave (4a); Gabriela Varela (5a.); Mario Carroza (6a.) y Alejandro Vera (7a.). En los comicios se procedió a la elección de las 17 Directivas Regionales de la ANM.

21 | Columna. *“Los jueces remarcamos la necesidad de comprender que todo ataque a la independencia (incluso aquel feroz que se despliega contra un juez que hace un control de detención) es una amenaza a la propia vigencia del derecho; la corporación se cerró sobre sí misma, ignorando la habitualidad de esos otros ataques, que provienen desde la misma organización judicial y, ciertamente, lesionan el mismo bien democrático del que demandaron irrestricto respeto”* dijo en una columna de

opinión publicada en El Mostrador el entonces Presidente Álvaro Flores tras la fallida acusación constitucional contra tres miembros de la Sala Penal de la Corte Suprema.

24 | Juzgados laborales. *“La apertura de salas adicionales en los grandes tribunales ubicados en Santiago es una realidad que tiene que ver con el vertiginoso aumento de causas laborales. La propia asociación ha solicitado con urgencia la creación de un tercer Juzgado del Trabajo para Santiago y el ajuste de las dotaciones de jueces en regiones que lo necesitan. Hasta ahora, no ha habido iniciativa de ley del gobierno en esta materia”* dijo en una crónica del Diario Financiero el Presidente Álvaro Flores refiriéndose a la sobrecarga de trabajo y falta de infraestructura que aquejaba a dicha judicatura.

25 | Encuesta. Una encuesta dirigida a todos/as los/as asociados/as que se encontraren en la hipótesis de jubilar dentro de la próxima década (es decir, que tuvieran 65 años o más) a contestar la “Encuesta de la Asociación Nacional de Magistrados: requerimientos colaterales de salud”, fue lanzada a través de

diversos medios institucionales con el objetivo de recopilar información relativa a las reales necesidades de asistencia médica que a la época presentaban asociados y asociadas a la ANM. Sus resultados serían expuestos durante la Convención de Valdivia.

26 | Femicidios. En el gran salón del ex Congreso Nacional se dio cita un grupo de especialistas nacionales e internacionales para dar cuenta del seminario “Respuestas estatales urgentes a los femicidios”, emprendimiento conjunto de la Asociación Regional de Magistrados de Santiago; el Instituto de Estudios Judiciales; la Asociación Nacional de Magistrados; Plataforma por la Democracia en la Justicia, la Comisión de DDHH y Género de la ANM y la Corporación Humanas. La jornada se dividió en los paneles “Experiencias internacionales de reacciones estatales al femicidio” y “Situación chilena frente al femicidio” y pudo ser visto íntegramente vía streaming.

28 y 29 | Capacitación. Una Jornada de Derecho de Familia y Derechos Humanos organizada en conjunto con la Asociación Regional

de Magistrados de Puerto Montt, el Instituto de Estudios Judiciales e Instituto de Derechos Humanos con exposiciones de las académicas Debbie Guerra Leticia Morales Anayeli Pérez y Susan Sepúlveda y los profesores Ramón Matorga, Diego Pardo y Andrés Rivera.

Octubre

2 | Concierto. A tablero vuelto ofreció un aplaudido concierto la banda Inti Illimani (Histórico) ante más de 400 personas entre asociados/as y amigos/as de la Asociación Nacional de Magistrados en el marco de las celebraciones de sus 50 años. El conjunto hizo un recorrido por sus grandes éxitos y deleitó con su calidad a quienes llegaron hasta el Teatro Municipal de Las Condes previa invitación abierta para participar del evento, que contó con la presencia del Presidente de la Corte Suprema, el Fiscal Nacional y el Defensor Nacional, entre otras autoridades.

3 | Libro. Con esta fecha fueron entregadas copias del libro “Érase una vez los derechos de la Infancia” a colegios municipales de la comu-

na de Puerto Varas, actividad promovida por la Comisión de Derechos Humanos de la ANM.

Discriminación. Un llamado a dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el Estado respecto de los derechos de las mujeres y su participación en los distintos ámbitos de la vida política y pública, haciendo eco, entre otras cuestiones, de lo que recuerda el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en las observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de Chile hizo la ANM en una misiva dirigida al Ministro de Justicia luego de conocerse un anuncio de la creación de una comisión para trabajar en la redacción de un nuevo texto de Código Penal, que omitió por completo la participación de mujeres en la instancia.

8 | Transparencia. El Presidente del Consejo para la Transparencia, Marcelo Drago, recibió a dirigentes de la Asociación Nacional de Magistrados en una audiencia en la que abordaron la contingencia y los desafíos que supone el financiamiento de actividades de índole gremial frente a la creciente demanda de transparencia



de la ciudadanía. En la cita, a la que asistieron el Presidente Álvaro Flores y la Directora Adriana Celedón, los magistrados y el abogado exploraron formas de colaboración en el ámbito académico de la reforma de la legislación actual en áreas no reguladas en materia de obligaciones de transparencia activa para asociaciones gremiales.

12 y 13 | Convención. Impecable resultó la 46^a. Convención Nacional de la ANM realizada en las ciudades de Valdivia y Osorno con la presencia de más de un centenar de asociados y asociadas provenientes de todo el país. En la asamblea se aprobó el nuevo reglamento de los estatutos reformados de la asociación como también promover la abolición de la carrera judicial de la forma establecida en el Código Orgánico de Tribunales, fortaleciendo la profesionalización atendiendo a factores e indicadores de calidad y mérito con base en las categorías y grados. Asimismo, se encargó al Directorio Nacional la realización de una campaña sobre educación, prevención y erradicación del acoso sexual y toda otra forma de maltrato y crear una Comisión permanente sobre la Reforma

Procesal Civil. Por último, se procedió a elegir a quienes integrarían el Tribunal de Honor, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal Calificador de Elecciones para el período que iniciaba con esta convención. (Ver capítulo 3)

15 | Resolución. Reunido en Marrakech con ocasión de la 60^a. Reunión Anual de la Unión Internacional de Magistrados, el Grupo Iberoamericano (IBA), uno de los cuatro que integran dicha organización federativa de jueces a nivel global, emitió una resolución a raíz de la acusación constitucional intentada en agosto pasado en contra de tres ministros de la Sala Penal de la Corte Suprema, en la que exhortó al Poder Legislativo de Chile (sic) *“el rechazo de todo Juicio Político que se funde en el contenido de sentencias judiciales, ya que constituye una vulneración a la Independencia Judicial y vulnera lo establecido en el Estatuto Universal del Juez”*, señaló el documento dado a conocer con esta fecha entre los países miembros de UIM.

18 | Visita. Una visita protocolar efectuó el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia

“Legítimo” de Venezuela, Miguel Ángel Martín Tortabu a la sede de la Asociación Nacional de Magistrados junto a un grupo de jueces y juezas del mismo país que residían en nuestro país, donde fueron recibidos por la Presidenta Soledad Piñeiro y el Vicepresidente Álvaro Flores. En la cita, el abogado planteó la difícil situación que vivía el país e intercambió experiencias con los dirigentes chilenos en torno a la historia de ambas naciones y las reformas procesales, dentro de las cuales expresaron especial interés por la penal.

23 | Taller. Cierre de “Taller de Banquetería” impartido a internos/as del Centro de Estudios y Trabajo del Complejo Penitenciario de Punta Arenas, programa organizado en conjunto con Gendarmería, la Defensoría Penal y la Asociación Regional de Magistrados de Magallanes.

25 | Ley 20.609. La asociada Geraldine Aguirre participó en un ciclo de charlas a estudiantes de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC) para exponer sobre el Procedimiento de la Ley 20.609 que establece medidas contra la discriminación, en represen-

tación de la Comisión de Derechos Humanos y Genero de la ANM.

26 | Capacitación. Un seminario sobre la ley sobre “Interrupción del Embarazo en Tres Causales”, organizado en conjunto con la Asociación Regional de Antofagasta se llevó a cabo con participación Expusieron: Lidia Casas y Paz Robledo.

31 | Taller. Una actividad consistente en la participación de la comisionada Adriana Celedón en un Taller sobre materias de derecho de familia internas del Centro Talita Kum de Santiago se llevó a cabo en las dependencias de ese recinto, el mismo donde meses antes se registró la firma de un convenio entre la ANM y Gendarmería de Chile para la ejecución de visitas en centros penitenciarios de mujeres privadas de libertad, cuyo fin fue ser instrumento guía y de uso habitual para el efectivo cumplimiento de las normas internacionales sobre DD.HH. respecto de la población penal femenina.



El tercer panel del seminario internacional de derecho del trabajo realizado en el IEJ.

Noviembre

1 | Congreso. Hasta Santa Marta, Colombia, se trasladó la asociada Macarena Rebolledo en representación de la Comisión de DDHH y Género de la ANM para participar del V Congreso Latinoamericano Jurídico sobre Derechos Reproductivos.

7 | Audiencia. Hasta el Palacio de los Tribunales llegaron miembros del Directorio de la Asociación Nacional de Magistrados encabezados por su Presidenta, Soledad Piñeiro, para reunirse con el Titular de la Corte Suprema, ministro Haroldo Brito. El encuentro, de carácter protocolar, fue la oportunidad propicia para que el recién proclamado Directorio se presentara y saludara a la autoridad tras la Convención Nacional de Valdivia - Osorno clausurada hace casi un mes. Al término de la reunión, la Presidenta señaló que en la cita *"manifestamos nuestro interés en seguir manteniendo relaciones fluidas como se han suce-*

dido en los últimos años y un trabajo cercano y colaborativo en temas de interés gremial como niñez, género, remuneraciones y materias relacionadas con gobierno judicial como nombramientos".

15 | Carta Consejo Superior CAPJ. Solicitó modificación de política de suplencias para el año 2019 para las zonas extremas del país.

15 | Seminario internacional. Con la participación de destacados y destacadas especialistas se llevó a cabo un Seminario Internacional de Derecho del Trabajo, organizado por la ANM, la Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo y la participación de la Asociación Gremial de Abogados Laboralistas de Chile y el Instituto de Estudios Judiciales en dependencias de este último y que en tres paneles hicieron un recorrido por temas como los cambios en la legislación laboral comparada en Argentina y Brasil; subcontratación y la relación de trabajo como relación de poder en perspectiva de género.

15 y 16 | Seminario. Una actividad consistente en el Seminario “Género y Justicia” organizado en conjunto por la Comisión de Derechos Humanos y Género de la ANM y la Asociación Regional de Magistrados de Iquique y la Universidad Arturo Prat fue realizado con esta fecha en dependencias de esa casa de estudios, con exposiciones de las especialistas Susan Sepúlveda, Karla Fiedler, Carolina Garcés y el profesor Andrés Rivera.

25 | Violencia. Bajo el lema “Que denunciar sea un derecho, no un privilegio” fue lanzada una campaña en el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer en reconocimiento y conmemoración del asesinato de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal establecido por Naciones Unidas en 1999. La ANM instó por trabajar por un trato igualitario, digno y no discriminatorio de la mujer en nuestras relaciones de trabajo. Un afiche digital fue ampliamente difundido a través de los medios institucionales de la Asociación de Magistrados.

26 | Obra. Con una gran concurrencia se presentó la obra de teatro “Llámame, no te arrepentirás”, gracias a la organización de la Asociación Regional de Magistrados de Santiago en el contexto de la conmemoración del Día de Eliminación de la violencia Contra la Mujer. La función se llevó a cabo en el Teatro El Bolsillo de la capital.

Acto. Con esta misma fecha se llevó a cabo un acto de conmemoración del Día de la No Violencia contra la Mujer en Puerto Montt. En la misma oportunidad se dio a conocer el Protocolo de Visita de Cárcel en Centros Penitenciarios de Mujeres.

30 | Reconocimiento. La Presidenta de la ANM, Soledad Piñeiro, se sumó a la distinción efectuada a la Ministra de la Corte Suprema Andrea Muñoz en el marco de la conmemoración del Día Internacional por la No Violencia contra la Mujer. La magistrada, a cargo de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder Judicial, destacó como “una de las mujeres representativas de diferentes ámbitos de la vida nacional por su contribución a la eliminación de la violencia contra la mujer en Chile como parte de los Poderes del Estado” en una ceremonia efectuada

en el ex Congreso Nacional. Recibió la visita y una misiva de la Presidenta de la Nacional.

Diciembre

4 | Amicus curiae. Con esta fecha la ANM solicitó a la Corte Suprema que se le oyera en calidad de *amicus curiae* en un proceso disciplinario que en su ejecución se estimó ilustraba la brecha existente entre el deber ser procesal en el ámbito de la legítima y necesaria exigencia de responsabilidad de quienes ejercen la función pública judicial y un conjunto de normas y prácticas deficitarias a la hora de evaluar garantías mínimas satisfactorias de un juicio justo. Ello en el contexto de cambios normativos reglamentarios (Acta 15-2018), cuyo origen se encontraba históricamente vinculado a este proceso y a su impugnación constitucional, en causa seguida en contra de dos asociadas a quienes el gremio dio asistencia letrada y amparo en su oportunidad.

Charla. En esta misma fecha se registró la participación del comisionado de DDHH y Género de la ANM Daniel Urrutia en un panel ante per-

sonal médico de la Posta Central sobre “Violencia de Género y Acoso Sexual”.

Seminario. Un emprendimiento conjunto entre la Asociación Regional de Magistrados de Valparaíso y la Universidad de Aconcagua permitió la realización de un seminario sobre la ley 20.931, que contó con exposiciones de Pilar Maturana, Paz Robledo y Francisco González.

10 | Seminario. Bajo el nombre “Control de Convencionalidad por los Tribunales Nacionales” se efectuó en dependencias del IEJ un seminario internacional organizado en conjunto con la Asociación Regional de Magistrados de Santiago y el Instituto de Estudios Judiciales. Expusieron los académicos Claudio Nash, Pablo Salinas y Sebastián Saavedra Cea.

11 | Reajuste. La Presidenta asistió a la Comisión de Hacienda de la Cámara para exponer la posición del gremio sobre el proyecto de boletín 12.291-05 que otorgaba un reajuste a los trabajadores del sector público en un contexto de nueva amenaza de congelamiento de las altas rentas promovido por un grupo de diputados.



El abogado patrocinante Hernán Bosselin conversa en instantes previos a la vista de una causa en la que la ANM solicitó ser *amicus curiae*, originada en una sanción disciplinaria impugnada.

12 | Carta a Presidente. Una comunicación dirigida al Presidente de la Excm. Corte Suprema dirigieron los Presidentes y Presidenta de los gremios del Poder Judicial -Jueces, administradores, empleados y consejeros- en la que le solicitaron la constitución de una Mesa Técnica de Trabajo para exponer una propuesta de actualización de remuneraciones al Ministerio de Hacienda en la búsqueda de una postura única y consensuada en las negociaciones respectivas.

14 | Anulada. El Tribunal Pleno de la Corte Suprema resolvió anular una sanción impuesta por la Corte de Apelaciones de Valparaíso en contra de dos juezas asociadas de la V Región, acogiendo así la tesis planteada por la defensa del abogado Hernán Bosselin, por estimar infringidas las garantías mínimas para un debido proceso durante la investigación a la que fueron sometidas y cuyos inicios se remontaban a noviembre de 2015, en la que se decretaron una serie de actuaciones que les impidieron oponer una adecuada y oportuna defensa.

La resolución fue adoptada por el Máximo Tribunal luego de proceder a la vista de una ape-

Acompañada por el Presidente de la Regional Valparaíso, Francisco Hermosilla, la dirigenta manifestó sus aprensiones respecto de la iniciativa ingresada en la víspera, postura que se sustentó en la inconveniencia de no reajustar las rentas, sin distinción, habida cuenta del perjuicio y distorsiones que estas medidas provocan en la escala de sueldos, entre otros fundamentos. Al término de la sesión se votaron indicaciones para un 0% de reajuste para las altas rentas del sector público, rechazadas.

2019

lación e incidente de nulidad promovido por la defensa de las afectadas, causa respecto de la cual la Asociación de Magistrados había solicitado previamente además alegar en calidad de *amicus curiae* y petición que fue rechazada por estimar que el acta 129 “no contemplaba dicha posibilidad”.

19 | Conversatorio. “3 abordajes a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre tutela y trabajadores públicos” llevó por título un conversatorio efectuado en el Instituto de Estudios Judiciales fruto de un emprendimiento conjunto de las asociaciones de Magistrados; gremial de Abogados Laboralistas; Latinoamericana de Jueces del Trabajo y Latinoamericana de Abogados Laboralistas y que contó con exposiciones de la académica Daniela Marzi de la UCV; Rodrigo Pica de la USS y Álvaro Flores, juez del 2º del Trabajo de Santiago.

Enero

4 | Remuneraciones. En una carta al director publicada por La Tercera, la Presidenta de la ANM criticó la insistencia de un grupo de legisladores en promover un “congelamiento” de las remuneraciones de ciertas autoridades, incluidos los jueces. *“La particular función que desempeña la magistratura debe estar revestida de protección, para asegurar imparcialidad e independencia, considerando además otros factores, como la extensión de la carrera del juez, que la serie de inhabilidades e incompatibilidades a las que se encuentran quedan sujetas, o la necesidad de permanente actualización académica y perfeccionamiento profesional”* dijo la magistrada.

Remató señalando que el gremio promovía un debate serio en torno a la creación de un sistema que recogiera la necesaria intangibilidad de las remuneraciones de quienes imparten justicia, bajo estándares técnicos adecuados, a



La Presidenta Soledad Piñeiro (al centro) junto a asistentes al lanzamiento del informe que dio cuenta del trabajo de una comisión interinstitucional con participación de la ANM convocada por el Minjus para abordar una reforma al sistema de nombramientos.

objeto de restar a jueces y juezas de la desgastante discusión que año a año se produce en el Congreso y que debiera serles ajena en resguardo de la independencia de la función, en línea con lo que prescriben instrumentos como el Código Iberoamericano de Ética Judicial o la propia Carta Universal del Juez.

7 | Entrevista. En una extensa nota publicada por el diario La Tercera el ministro de Justicia se refirió a diversos asuntos relacionados con su cartera; en especial, al trabajo desplegado para la reforma del sistema de nombramiento de jueces y juezas. *“Pero, además, nuestra inquietud, que fue la que produjo esta expresión propia, tenía que ver con nuestra queja sobre el sistema de mecanismo de nombramiento de los jueces. Y esa inquietud es compartida por la Asociación de Magistrados. Luego de superada la inconformidad que se produjo inicialmente, hemos trabajado con ellos y desarrollamos en*

los últimos meses del año pasado talleres con un grupo de personas competentes, serias, de distinto lados, para fijar criterios y una nueva propuesta para ver cómo designamos a los jueces en Chile y evitar la discrecionalidad, darle la mayor transparencia y publicidad a esos procesos y asegurar que sea el mérito, la trayectoria y la experiencia el criterio principal para nombrar un juez” dijo Larraín.

La ANM había iniciado en octubre su participación en una mesa interinstitucional que se abocaría al estudio de dicho tema.

9 | Remuneraciones. Una nueva reunión de trabajo sostuvieron representantes de los cuatro gremios del Poder Judicial (ANM, ANEJUD, APRAJUD y ANCOT) con personeros de la Dirección de Presupuestos de esa cartera, encabezados por Alfredo Montiglio, a objeto de retomar las conversaciones tendientes a materializar un



mejoramiento salarial, proceso iniciado a fines de junio de 2018.

A la cita asistieron por la ANM su Presidenta, Soledad Piñeiro, y el Tesorero Mauricio Olave. Este último señaló que acordaron reunirse quincenalmente para avanzar en el análisis de la propuesta, con el fin de que en el bimestre marzo abril de 2019 pueda concurrirse a la firma de un protocolo de acuerdo que contenga las bases de la actualización de los salarios de los miembros del Escalafón Primario *“con miras a traducirlo en un proyecto de ley que tenga rápida tramitación en el Congreso durante 2019”*.

10 | Nombramientos. La necesidad de crear un órgano colegiado y descentralizado que concentre las facultades de nombrar a quienes deben integrar el escalafón primario del Poder Judicial -a excepción de la Corte Suprema- fue una de las recomendaciones plasmadas en un

informe presentado en dependencias del Instituto de Estudios Judiciales fruto del trabajo de la mesa interinstitucional convocada por el Ministerio de Justicia que sesionó desde octubre a diciembre, lanzamiento que contó con la intervención del Relator de Naciones Unidas para la Independencia de Jueces y Abogados, Diego García- Sayán.

Entre los acuerdos se consignó que cualquier reforma al sistema de nombramiento de jueces, con base en el resguardo de la independencia de la función judicial, importaba el diseñar un modelo de gobierno judicial, que separare las potestades y facultades concentradas en los tribunales superiores de justicia de aquellas jurisdiccionales. (Ver informe completo en: <https://bit.ly/2srQkTx>)

15 | Columna. *“Se abre una oportunidad seria e impostergable de abordar las reformas*

El periodista Fernando Paulsen entrevista a la Presidenta de la Asociación Nacional de Magistrados, Soledad Piñeiro, en el programa Última Mirada de CNN Chile sobre la reforma al sistema de nombramientos.



necesarias para modernizar la organización judicial chilena y generar mejores condiciones para una administración de justicia fortalecida en torno a su función esencial" dijo en una columna publicada en El Mostrador la Presidenta de la ANM, Soledad Piñeiro. "Aspiramos a un sistema que elija a los que tengan las habilidades necesarias para el desempeño específico de funciones, lo que nos lleva necesariamente a perfilar el cargo", señaló la dirigenta.

19 | Integración. Según un estudio del Centro de Estudios Públicos (CEP) que analizó los nombramientos y nominaciones a la Corte Suprema desde el retorno a la democracia -citado por La Tercera- la mayoría de los jueces que han pasado a conformar el máximo tribunal provenía de alguna de las dos cortes de Apelaciones de la Región Metropolitana. Ante esto, la Presidenta de la ANM señaló que esto generaba como consecuencia que un importante número de jueces de provincia intente trasladarse a Santiago.

22 | Amparo gremial. Se dio lugar a amparo gremial solicitado por asociado del Juzgado de Garantía de Arica, requiriéndose de los señores Sergio Muñoz Gajardo, Carlos Aránguiz Zúñiga y Arturo Prado Puga y señora María Eugenia Sandoval Gouet, en su calidad de Ministros y Ministra de la Excma. Corte Suprema de Justicia, que se abstuvieran de aludir a sanciones disciplinarias pretéritas como fundamento para no incluir en terna al amparado. El Directorio estimó que hubo afectación a la dignidad e independencia judicial al fundamentar no inclusión en terna de un magistrado por haber sido sancionado en una investigación sumaria conocida y fallada por la Excma. Corte Suprema hacia ya ocho años a la fecha.

23 | Reclutamiento. En una misiva dirigida al Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, la ANM solicitó -con base en artículo 25 de la ley 19.296- información completa sobre los criterios de evaluación considerados por la Unidad de Reclutamientos de esa repartición, al momento de asignar los puntajes

a cada candidato en los concursos del Escalafón Primario del Poder Judicial.

24 | Última mirada. El periodista Fernando Paulsen entrevistó a la Presidenta de la Asociación Nacional de Magistrados, Soledad Piñeiro en su programa Última Mirada de CNN Chile, oportunidad en la que se refirió a los desafíos y detalle de la reforma propuesta al sistema de nombramiento de los jueces en Chile y otros temas.

Carta al director. Su conformidad con el tenor del proyecto de reforma al sistema de nombramiento de notarios, archiveros y conservadores ingresado por el Ejecutivo manifestó la Presidenta de la ANM en una carta al director publicada por El Mercurio. Comentando el rol que hasta entonces les cabía a las Cortes de Apelaciones en el control del desempeño de estos auxiliares de la administración de justicia, la dirigente dijo que “*es inadecuado y poco eficiente alejar a los ministros y magistrados de sus funciones jurisdiccionales y del rol que por esencia les compete*”.

“Se trata de una oportunidad óptima para dar el salto cualitativo Indispensable en orden a modernizar la organización de la magistratura chilena, mejorar la calidad de la justicia y generar condiciones para aspirar a que las Cortes —liberadas de asuntos de Intendencia— mejoren sus respuestas con vistas a generar decisiones uniformes en la aplicación del derecho”, indicó la Presidenta de la ANM.

28 | Mesa técnica. Por espacio de una hora intervinieron en la Mesa Técnica Interinstitucional sobre el Acuerdo Nacional por la Infancia convocada por el Ejecutivo las magistradas Mónica Jeldres y Pamela Lobos, quienes en representación de la Asociación de Magistrados expusieron acerca de los nudos críticos detectados previamente por los distintos actores que participan de la instancia y contenidos en un informe liberado en enero de 2019 con base en las propuestas y acuerdos de la Convención de Coyhaique (2017).



30 | Declaración. Su rechazo a los hechos de violencia que afectaron al Juzgado de Garantía de Isla de Pascua y a sus funcionarios, incluidos juez y secretario, manifestó la ANM en una declaración pública difundida este día.

“Una vez más demandamos la revisión crítica de la infraestructura disponible, de los procedimientos de seguridad, el reforzamiento urgente de las medidas y la provisión adecuada -en número y competencias idóneas- del personal de Gendarmería en todos los tribunales con competencia penal y otros que pudieren presentar similares situaciones en el país” expresó el gremio.

Febrero

5 | Amparo gremial. Se dio lugar a amparo solicitado por asociado secretario del Juzgado de Letras, Garantía, Familia y Trabajo de Porvenir, en contra de las señoritas Ministras y los señores Ministros de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, proveyéndole defensa letrada

da en carácter de urgente en la tramitación de las apelaciones deducidas en contra de las sentencias dictadas en las causas que se indicó de ese tribunal de alzada, requiriéndose además al Tribunal Pleno de la Corte Suprema que en el marco de las potestades respectivas encomendar a su Presidente para representar a los órganos legislatores la necesidad de reformar los procedimientos disciplinarios contemplados en el Código Orgánico de Tribunales.

6 | Informe. Se solicitó al Tribunal Pleno de la Corte Suprema y a la ministra Rosa María Maggi, en su calidad de encargada del Subcomité sobre NNA del Máximo Tribunal, que se hiciera entrega formal de un informe elaborado por la Dirección de Desarrollo Institucional (DDI) denominado *“Análisis Presencial de Funcionamiento Operativo de las Unidades de Apoyo a los Juzgados de Familia de Santiago”* que recogió información y estadísticas acerca del funcionamiento del Centro de Medidas Cautelares de la capital y que fue sometido posteriormente a una serie de revisiones y modificaciones

por adolecer supuestamente de “errores metodológicos”, en su versión original, el cual había trascendido incluso ya fuera de Chile, situación que el gremio calificó de vergonzosa.

27 | CorteIDH. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) informó que presentó ante esa Corte el caso del juez chileno Daniel Urrutia Labreaux, signado con el rol 12.955, por estimar que el Estado de Chile -entre otras infracciones- violó los derechos a conocer previa y detalladamente la acusación formulada y de tener el tiempo y los medios adecuados para la defensa en el contexto de una investigación y posterior sanción disciplinaria de la que fue objeto en 2005.

El caso fue seguido con especial interés por la Asociación de Magistrados, que ha criticado y promovido durante más de una década una reforma al sistema de responsabilidad de los jueces por estimar que el actual procedimiento disciplinario contenido en sucesivos autos acordados no cumple con estándares mínimos de debido proceso, lo que ha llevado al gremio a patrocinar incluso requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad ante el Tribunal Cons-

titucional chileno y a dar amparo gremial a sus asociados ante las Cortes, entre otras acciones.

Marzo

3 | Mesa técnica. Por espacio de una hora intervinieron en la Mesa Técnica Interinstitucional sobre el Acuerdo Nacional por la Infancia convocada por el Ejecutivo las magistradas Mónica Jeldres y Pamela Lobos, quienes en representación de la Asociación de Magistrados expusieron acerca de los nudos críticos detectados previamente por los distintos actores que participan de la instancia y contenidos en un informe liberado en enero pasado, con base en las propuestas y acuerdos de la Convención de Coyhaique (2017).

Al término del encuentro, las magistradas hicieron entrega a la mesa de una copia de los documentos “Análisis, diagnóstico y propuestas sobre el sistema de protección de infancia en Chile desde la perspectiva de la judicatura especializada de familia” y “Acuerdos de la Comisión de Infancia aprobados por la asamblea plenaria de la 45a. Convención Nacional”.



La comediante Natalia Valdebenito durante su presentación en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, actividad organizada por la Regional Santiago.

5 | Ley “Sanna”. La Asociación de Magistrados solicitó a la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) que modifique la circular signada RH-103 de 5 de julio del año pasado en la que instruyó a las direcciones zonales sobre el procedimiento para el pago de licencias médicas en el contexto de la ley 21.063 que creó el seguro para el acompañamiento de niños y niñas -conocida como “ley Sanna”- que en la práctica había acarreado a los padres que han hecho uso del beneficio una demora en dicho pago mientras se hace efectivo el seguro ante la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin).

Las asociadas Patricia Seguel (Familia) y Karla Fiedler (Tribunal Oral en lo Penal), integrantes de la Comisión de DDHH y Género, dieron una charla a cerca de 35 internas del Centro de Cumplimiento Penitenciario de la ciudad de Iquique sobre estereotipos de género, sexualidad, importancia de la sororidad y desafíos para las madres que se separarán de sus hijos. El 7

de marzo la Magistrada Karla Fiedler fue invitada como panelista a la actividad denominada “Relatos, comunicación y negocios, una conversación necesaria” organizada por la agrupación regional Mujeres Non Stop, oportunidad en que abordó los estereotipos de género que obstaculizan el ascenso a cargos de poder y la importancia de las acciones implementadas por nuestra comisión para deconstruir y avanzar en el respeto en la igualdad de género. El día 11 ambas participaron en una charla de acoso sexual en la Universidad de Tarapacá sede Iquique, organizada por la jueza laboral Marcela Díaz, docente de dicha casa de estudios.

6 | Mesa de trabajo. La ANM solicitó a la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) que se le considerada en la constitución de una Mesa de Trabajo anunciada para modificar la regulación en materia de nombramientos; en especial, con el fin de revisar y reformar las bases de los concursos, a la sazón integrada



sólo por la Dirección de Estudios de la Excmo. Corte Suprema y por el Departamento de Recursos Humanos. En la presentación se señaló el interés de la organización gremial en participar del proceso y se invocó la reciente integración en la mesa de trabajo interinstitucional convocada por el MinJus sobre el mismo tema.

8 | Día de la Mujer. Con actos a lo largo de todas las jurisdicciones del país organizados por las asociaciones regionales junto a la Comisión de DDHH y Género de la ANM se conmemoró un nuevo Día Internacional de la Mujer. El acto central se efectuó en la Corte de Apelaciones de Valdivia y fue encabezado por la Presidenta Soledad Piñeiro.

En su discurso, la dirigenta gremial comentó la situación de la mujer al interior del Poder Judicial: *“algunas vallas han cambiado de ubicación o se han disimulado, y una de esas limitaciones*

está constituida por el restringido acceso de las mujeres a cargos superiores”, citando un reciente estudio del Centro de Estudios Públicos.

El conjunto de los eventos fue promocionado con apoyo gráfico en el trabajo de la artista visual valdiviana Claudia Retamal, parte de su trabajo *“Imaginario de Mujer”* y relevando el sentido de la palabra conmemorar como *“traer a la memoria”*, visibilizando las reivindicaciones de las mujeres en todos los ámbitos.

9 | Estereotipos y género. Una crítica visión de la realidad del Poder Judicial en términos de discriminación hacia la mujer expresó la Presidenta de la ANM, Soledad Piñeiro, en una extensa entrevista publicada por La Tercera.

“El sistema de nombramiento nos da algunas pistas de por qué se eligen más hombres que mujeres. Es extraño que habiendo solo un 40%

El 7º Encuentro de Trabajo de la Comisión por una Jubilación Digna y Fraterna tuvo lugar en Punta Arenas y en él se abordaron diversos temas de interés atingentes.



de hombres en el cargo directamente inferior a la Corte de Apelaciones, un 60% de ellos o poco más son elegidos para los cargos de mayor poder y no así las mujeres. El Poder Judicial no se escapa de ser una estructura patriarcal, porque tiene que ver con la cultura de nuestra sociedad. Las juezas estamos seguras de que por méritos deberíamos ser muchas más en esos espacios. Al igual que la sociedad, el Poder Judicial se estructura de una forma patriarcal, donde se entiende que quienes debieran tomar las decisiones y quienes debieran afrontar los cargos más importantes son los hombres”, puntualizó.

14 | Junta Nacional. En Cascadas tuvo lugar la primera Junta Nacional del año, con asistencia de 16 de los 17 representantes de las asociaciones regionales. Entre otras cuestiones, se acordó mantener una activa socialización sobre los acuerdos de la mesa de trabajo de nombra-

miento de jueces y juezas en vista a la siguiente etapa y se dio del estado de las negociaciones en materia de remuneraciones.

El Tesorero Mauricio Olave por su parte dio cuenta del estado de las cuentas de la ANM y puso en conocimiento del Directorio y de la Junta Nacional la realización de una auditoría independiente que incluyó el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018, respecto de la que no se realizaron mayores observaciones.

15 | Juezas destinadas. Se solicitó a la Corte Suprema tener a bien determinar que la destinación de jueces que haya de hacerse al Tribunal Laboral de Concepción, considerare como criterio preferente la disposición voluntaria de jueces y juezas de esa jurisdicción que se hubieran mostrado disponibles a servir temporalmente tal destinación y se soslayare



la destinación que la Corte de Apelaciones de Concepción hiciera a comienzos de mes basada en un informe de la DDI, en orden a designar a las magistradas del TOP de esa ciudad.

Abogados integrantes. Como una institución que *“atenta contra la independencia e imparcialidad de la judicatura, que ésta se ejerza, aunque accidentalmente, por jueces no profesionales y que no forman parte de la carrera judicial, como quiera que ello vulnera el derecho de los ciudadanos –no de los jueces- de ser juzgados por jueces independientes e imparciales establecidos por la ley con anterioridad, o principio del juez natural, consagrado en los tratados internacionales de DD.HH.”* calificó la Presidenta de la ANM la figura de los abogados integrantes en declaraciones citadas por el diario La Tercera.

Respuesta a ministro. La Presidenta de la Asociación de Magistrados, Soledad Piñeiro, tras

críticas del Ministro del Interior a la labor de los jueces dijo que *“cada vez que la seguridad ciudadana se toma la agenda con estos delitos gravísimos, se cae en la tentación de eludir las propias responsabilidades culpando a los jueces”*. La magistrada agregó que los casos llegan a tribunales *“cuando el delito ya se cometió, no antes, es decir, la intervención del juez supone que en alguna medida el Estado fracasó al no haber prevenido o evitado el hecho”*.

La dirigente finalizó diciendo que lo sucedido demostraba la necesidad de que se emprendieran *“agendas largas, sofisticadas y orientadas a la prevención y a un trabajo con las policías”*. Con todo, la jueza dijo que *“parece ser oportuno revisar si las mayores facultades policiales para control de identidad que devienen en detenciones concluyen certeramente en casos jurídicamente sancionables o, por el contrario, aumentan las*

cifras que distorsionan una evaluación real de existencia de conductas ilícitas”.

Convenio. Un amplio convenio de colaboración suscribieron en Santiago representantes de las asociaciones de magistrados de Chile y Taiwán, fruto del acercamiento registrado tras la realización de la reunión anual de la Unión Internacional de Magistrados (UIM) en la capital a fines de 2017.

El documento -suscripto en castellano, mandarín e inglés- permitiría la realización conjunta de una serie de actividades en los planos académico, de intercambio de jueces visitantes, recreativo, deportivo y cultural en general, destacando entre ellas la realización de estancias docentes y de investigación para la dictación de cursos y conferencias, como también el desarrollo de programas de docencia, estudios y proyectos en temas de interés común.

27 | Corrupción. En medio de las graves acusaciones de conductas reñidas con la probidad en la Corte de Apelaciones de Rancagua, la Presidenta de la Asociación Nacional de Magistrados (ANM), Soledad Piñeiro, manifestó su preocupación por lo que ocurría al interior del Poder Judicial e instó para que este caso motivara cambios profundos al interior de la institución.

ción por lo que ocurría al interior del Poder Judicial e instó para que este caso motivara cambios profundos al interior de la institución.

La dirigente hizo un llamado a las autoridades “*a concretar, a la brevedad, un proyecto de ley de elaboración participativa con base al diagnóstico y acuerdos emanados de la mesa de trabajo recientemente concluida, tarea para la que manifestamos entera disposición. Adherimos al principio de probidad en el ejercicio de la función y relevamos la importancia de que cada juez tenga un comportamiento acorde con la responsabilidad que sobre él o ella recae como valor fundamental en el que descansa también la confianza que la ciudadanía tiene respecto de las instituciones públicas*”, consignó La Tercera.

29 | Pensiones. La oportunidad de conocer en detalle el funcionamiento del modelo previsional chileno tuvo una delegación integrada por el Presidente de la Asociación de Magistrados de Brasil (AMB), Jayme de Oliveira, el Presidente de la Asociación de Fiscales de São Paulo, Paulo Penteado y el Presidente de la

La Presidenta de la ANM a la salida de la audiencia con el Presidente de la Corte Suprema.

Federación Latinoamericana de Magistrados y secretario adjunto de la AMB, Walter Barone, quienes asistieron a una jornada efectuada en el Instituto de Estudios Judiciales con presencia de especialistas nacionales.

La actividad comenzó con una exposición de la profesora Claudia Sanhueza, economista y PhD por la Universidad de Cambridge, con la charla “El Régimen Previsional Chileno y Seguridad Social. Historia, configuración, estructura y fundamentos económicos”, seguida por la intervención del doctor de la Universidad de Berkeley Andras Uthof, quien hizo un recorrido por la historia y fundamentos ideológicos y económicos de la reforma previsional chilena.

Acuerdo. Un convenio marco cuyo objetivo era promover la cooperación entre ambas suscribieron las asociaciones de magistrados de Chile y Brasil al término de la jornada descrita en el párrafo anterior.

El acuerdo, suscrito por el Presidente Jayme de Oliveira (AMB) y el Vicepresidente Álvaro Flores (ANM), permitirá la realización conjunta de acti-



vidades académicas, deportivas, publicaciones, intercambio de artículos científicos, investigación y estudios gremiales; difusión de eventos, intercambio de información y el uso recíproco de los centros vacacionales de una y otra.

En cuanto a estos últimos, la AMB puso a disposición los centros vacacionales de sus asociaciones afiliadas, al tiempo que las partes se comprometieron a *“actuar de modo articulado y en sociedad para ofrecer las condiciones necesarias para la realización de acciones destinadas al desarrollo del gremialismo judicial”*.



Abril

4 | Rancagua. La Presidenta de la ANM dijo que “es (era) indispensable el cambio estructural en el sistema de nombramientos, alejando a los jueces en funciones de ese sistema, impidiendo la concentración de poderes y dividiendo, básicamente, la función jurisdiccional, que permite dictar fallos, con aquellas que son meramente administrativas” al comentar lo ocurrido en la jurisdicción de Rancagua a radio Pauta.

Añadió que, “lamentablemente, con este caso vemos que es indispensable modificar el sistema de nombramientos. Como asociación llevamos 10 años trabajando en esto y no hemos sido escuchados. Sin embargo, desde octubre [de 2018] hemos tenido reuniones con el Ministerio de Justicia en una mesa de trabajo en la que fueron convocadas varias instituciones y en la que logramos obtener un documento con

lineamientos generales y líneas de consenso”, cambio que, explicó, debía hacerse por vía legal y no por auto acordados ni actas.

10 | Amparo gremial. Se dio lugar a amparo solicitado por asociada Jueza de Familia de Iquique, requiriéndose de la Ministra de la Corte de Apelaciones de Iquique, señora Mónica Olivares Ojeda, que se abstuviera de solicitar explicaciones sobre el fundamento de las resoluciones pronunciadas por la recurrente en el ejercicio de sus facultades jurisdiccionales.

11 | Declaración. “Para enfrentar esta crisis, no es suficiente limitar el enfoque a una respuesta centrada en la conducta individual de los integrantes de la judicatura, porque, tal como hemos venido sosteniendo en el marco de un proceso continuo de reflexión y propuesta gremial, es indispensable avanzar hacia transformaciones profundas en la estructura



y gobierno del Poder Judicial que permitan acabar decididamente con los espacios de discrecionalidad, búsqueda de apoyos, injerencias indebidas y tráfico de influencias que en el actual diseño institucional pueden permear el sistema de nombramientos de jueces y juezas. Tenemos que cerrar la puerta al ejercicio de presiones indebidas y poner luz donde actualmente hay opacidad y sospechas” manifestó la ANM en una declaración difundida con esta fecha en relación con los hechos denunciados en la jurisdicción de Rancagua.

Audiencia. La necesidad de avanzar en reformas profundas al Poder Judicial planteó la Asociación Nacional de Magistrados (ANM) en una audiencia con el Presidente de la Corte Suprema, Haroldo Brito, sostenida en el Palacio de los Tribunales y a la que asistieron miembros del Directorio encabezados por su Presidenta, Soledad Piñeiro.

A la salida del encuentro, la Presidenta Soledad Piñeiro señaló que “*le hemos señalado al Presidente que para nosotros el problema no termina con la investigación y determinación de responsabilidades individuales en los hechos registrados, sino que prosigue con la reflexión y análisis sobre el cambio estructural que el Poder Judicial necesita*”. La cita y el contenido de la declaración tuvo amplia difusión en la prensa.

Abogados. Un provechoso encuentro tuvo lugar en dependencias del Colegio de Abogados. Ese día, dirigentes de este último, encabezados por su Vicepresidente, Pedro Pablo Vergara junto a la Consejera María de los Ángeles Coddou y el Secretario del Consejo, Pablo Alarcón, recibieron a la Presidenta de la Asociación de Magistrados, Soledad Piñeiro, y al Vicepresidente Álvaro Flores, en una inédita cita en la historia reciente del gremio que vino a concretarse días después de conocerse la declaración pública de

los colegiados a raíz de los hechos que mantienen abiertas sendas investigaciones penal y administrativa en la jurisdicción de Rancagua.

14 | Carta. *"Tribunales superiores -Corte Suprema y Cortes de Apelaciones- abocados a un sin-fín de tareas gerenciales, distraídos permanentemente de aquello que les es nuclear -resolver las cuestiones sometidas a su conocimiento- son en la actualidad una verdadera anomalía que arrincona a nuestro país a un cada vez más pequeño reducto de estados, en los que subsisten estructuras judiciales con marcados rasgos monárquicos de verticalidad y confusión de funciones"* dijo en una carta al director de La Tercera la Presidenta de la ANM.

"Por ello, tal como hemos planteado desde hace más de una década, reiteramos nuestro llamado a los órganos legislatores a dar este salto a la modernidad, que permita a la ciudadanía tener un Poder Judicial con jueces que no teman ser reprendidos ni esperen ser premiados por la manera como resuelven, en espacios iluminados por la transparencia y lejos de la influencia de otros entes o agentes", señaló la Presidenta.

24 | Estructura. *"Una de las más importantes para nosotros es la que debe existir de la función esencial del juez, que es la de resolver conflictos y que se conoce como la jurisdiccional; y aquella que no tiene que ver con eso, sino más bien con cuestiones administrativas, en donde englobamos nosotros el sistema de nombramientos, el sistema de responsabilidad de los jueces y el gobierno propiamente judicial. Deberían ser separadas"* dijo a La Tercera la Presidenta de la ANM al cobrar fuerza el debate en torno a la imperiosa necesidad de modificar el sistema de nombramiento de jueces y juezas.

25 | Dependencias. En esta fecha la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) hizo entrega de las dependencias ubicadas en el edificio de calle San Antonio y que serían destinadas al uso del Directorio regional de Santiago y de actividades de asociados y asociadas que requirieran el uso de instalaciones.

30 | FLAM. La Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM), reunida en Rosario, Argentina, nuevamente ratificó como preámbu-



Directores/as nacionales y regionales al término de la Junta Nacional Extraordinaria en la que se abordó lo sucedido en la jurisdicción de Rancagua.

lo de su declaración los postulados y principios suscritos en la Declaración de Campeche de 2008, los cuales establecen la independencia e imparcialidad del juez, como la garantía indispensable para el ejercicio de la función jurisdiccional, e incluyó, a instancias de la delegación chilena y en un inédito hecho hasta entonces, un considerando (10º) en el que exhortó a las asociaciones miembros *“a procurar y promover la creación de instancias adecuadas para la educación, prevención y erradicación del acoso sexual dentro de los poderes judiciales de nuestros países, así como cualquier otro tipo de maltrato, de acuerdo a la normativa internacional y local vigente, y del mismo modo, promover toda instancia educativa para fallar con perspectiva de género, que incorpore la elaboración de un manual de buenas prácticas que faciliten la dictación de resoluciones en esa dirección”*.

Mayo

6 | Permisos. Se pidió al Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial revertir la situación que afectaba a 5 juezas de la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, quienes, habiéndoseles concedido permisos sin goce de sueldo -por diferentes motivos- directamente por el Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, les habían sido homologados y descontados de su feriado legal sin mediar resolución alguna.

En la presentación, se hizo ver que no era posible homologar días de permiso sin goce de sueldo a los que corresponden por feriado legal, pretendiendo aplicar lo dispuesto en el artículo 343 del COT, desde que se trata de permisos de diversa naturaleza, en tanto que el feriado legal es un derecho, es decir, no puede ser negado, y debe ser remunerado.

Por el contrario, el permiso sin goce de sueldo es facultativo y -concedido- no genera derecho a remuneración. En consecuencia, no era posible efectuar el descuento que ha perjudicado a las magistradas.

10 | Audiencias. Cambios más profundos pidió la Presidenta de la ANM en una entrevista publicada por El Mercurio al comentar una serie de medidas acordadas por el Pleno de la Corte Suprema extensivas a todo el Escalafón Primario en cuanto a la publicidad de la agenda en virtud de la cual se realizaron con autoridades o personas ajenas al Poder Judicial. La dirigente señaló que “la transparencia contribuye evidentemente a mejorar los estándares de probidad, pero creemos que la necesidad de modificaciones profundas es imperiosa (...); no puede obviarse la urgencia de cambios estructurales que apunten al problema de fondo, que es el diseño institucional del Poder Judicial.

Junta extraordinaria. En la sede del Instituto de Estudios Judiciales se dieron cita los Presidentes de las 17 asociaciones regionales más el Directorio Nacional para una Junta Nacional

convocada especialmente para tratar la situación generada por los hechos investigados en la jurisdicción de Rancagua y sus consecuencias

13 | Nombramiento. *“La Corte Suprema ha eludido históricamente la idea de desembarazarse de este poder *impropio* en materia de nombramientos”* dijo el Vicepresidente Álvaro Flores en entrevista con CNN Chile, en la que abordó la contingencia a partir de la postulación de la ministra Dobra Lusic al Máximo Tribunal, cuya nominación sería votada en unos días por el Senado.

16 | Congreso. Organizado por la Asociación Regional de Magistrados de Valdivia - Osorno, entre los días 16 y 18 de mayo se llevó a cabo la cuarta versión del Congreso de Jueces y Juezas de Familia en dependencias de la Universidad San Sebastián, cuyo objetivo fue reunir a jueces, abogados, consejeros técnicos y profesionales que desempeñan sus funciones en el área del derecho de familia e infancia para el abordaje de diversas temáticas relacionadas con ejercicio de dicha judicatura especial.



La magistrada Lorena Riquelme recibe el premio "Hernán Correa de la Cerda" a la mejor asociada 2019 de manos de la Presidenta de la Regional Valdivia – Osorno, Verónica Vymazal.

Carta. "Si para ser incluido en una terna, los méritos y competencias profesionales, junto al correcto desempeño del cargo, no son suficientes y resulta más relevante, o al menos necesario, incluir llamados o visitas a quienes deciden, o hablar con los amigos de ellos, es que algo no funciona bien en el sistema. De ahí a usar ese diseño para favorecer o perjudicar a candidatos a partir de simpatías, favores similares o dinero, entre otros, hay solo un paso" tras el fallido nombramiento de la ministra Dobra Lusic a la Corte Suprema, señaló la Presidenta de la ANM en una carta al director de El Mercurio.

"No es el juez o la jueza quien debe resolver si se somete a ese oscuro diseño o desiste de la prometida expectativa de ascenso o al menos cambio de funciones. Debe ser el sistema ins-

titucional el que lo proteja para que pueda desarrollar su función libre de presiones. Debe ser el sistema el que controle eficientemente la ausencia de espacios abiertos a conductas reñidas con la probidad y la ética" expresó la dirigente.

24 | Declaración. La Asociación de Magistrados hizo un llamado a todas las autoridades que representaban a los distintos poderes del Estado, para que de manera coordinada dieran pronta respuesta a los requerimientos de los niños encuestados -problema que tuvo su origen en el Conteo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle (NNA) de 2018- solicitando en especial a la Corte Suprema que facilitara todas las herramientas para un mejor ejercicio de la función cautelar de los jueces con competencia en materia de protección, propiciando que operase sin



obstáculos administrativos y con la celeridad y urgencia que la gravedad de lo constatado imponía, exhortándola a pronunciarse con urgencia para agilizar la búsqueda de NNA con ordenes pendientes de tribunales de familia.

Reconocimiento. Retomando la costumbre de trasladar la celebración del Día del Juez hasta la Regional a la que pertenece el/la Mejor Asociado/a, se realizó esta ceremonia en la ciudad de Osorno, para distinguir a la asociada Lorena Riquelme, perteneciente a la también Mejor Regional Valdivia - Osorno, por su significativa contribución a la quehacer gremial durante el período anterior. La distinción de la asociada había sido adoptada por el Directorio a propuesta de las asociaciones regionales en marzo pasado.

30 | Seminario. En el auditorio Auditorio Arturo Alessandri de la Facultad de Derecho de

la Universidad de Chile y con la presencia del Presidente de la Corte Suprema, Haroldo Brito, se llevó a cabo el Seminario Corrupción en el Poder Judicial ¿Cómo enfrentarla? Fruto de un emprendimiento conjunto de la Asociación Regional de Magistrados de Santiago; el Instituto de Estudios Judiciales y la ANM.

La jornada partió con la ponencia "La cooptación de los jueces como sistema, la experiencia de la corrupción en el Poder Judicial peruano" a cargo del Dr. Julio Arbizu, ex procurador anticorrupción del Perú; seguida de una exposición de la Presidenta Soledad Piñeiro en la que explicó la propuesta de la Asociación Nacional de Magistrados en materia de gobierno judicial y nombramientos, para terminar con la intervención "Puntos esenciales de una política pública anticorrupción en el Poder Judicial" a cargo del profesor Luis Cordero.



Convenio. Al evento reseñado prosiguió la firma de un convenio marco de cooperación con el Observatorio Latinoamericano Anticorrupción y Derechos Humanos (OLA), representado por su Director, el Dr. Julio Arbizu. El convenio contempla la cooperación del OLA con la asociación regional de Magistrados de Santiago para mejorar los estándares de *accountability* y la elaboración de materiales para la confección de protocolos anti-corrupción para juezas y jueces metropolitanos.

Junio

3 | Seminario. Con esta fecha se llevó a cabo un Seminario de Capacitación sobre la Implementación de la Ley 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, en la expusieron Andrés Rivera, consultor y experto en DDHH, Lidia Poza y Macarena Rebolledo, juezas e integrantes de la Comisión.

A continuación de esta capacitación se realizaron réplicas en Viña del Mar el 24 de junio, en Talca el 26 de agosto y se proyectaban tres capacitaciones más en Santiago, Rancagua y Puerto Montt durante septiembre.

10 | Amparo gremial. Se acogió amparo gremial deducido por asociados y asociadas jueces de Familia de Iquique por conductas y dichos desplegados por la recurrida Ministra Mónica Olivares Ojeda que atentaron contra la independencia judicial y dignidad de los/as recurrentes, debiendo en lo sucesivo la recurrida abstenerse de desplegar tales conductas, solicitud de explicaciones por resoluciones libradas por los jueces y maltrato laboral en las diversas formas y contexto explicitados en la presente resolución.

Asimismo se dispuso asesoría jurídica a los asociados en apoyo de la denuncia presentada



El taller de collage dirigido a niños y niñas de familias de socios y socias de la Regional Santiago fue impartido por el reconocido artista plástico Tite Calvo.

ante la Corte Suprema y en defensa del proceso disciplinario llevado en su contra por la Corte de Iquique, en los términos previstos por los acuerdos del Directorio Nacional y se pasaron los antecedentes al Tribunal de Honor de la ANM.

18 | Amparo gremial. Se dio lugar a amparo solicitado por asociada jueza del Duodécimo Juzgado de Garantía de Santiago en contra de las señoras Ministras y los señores Ministros de la Ilma. Corte de Apelaciones de Santiago, decretándose proveerle defensa letrada en carácter de urgente en la tramitación de la investigación administrativa que señaló de dicho tribunal de alzada.

Se requirió nuevamente del Tribunal Pleno de la Corte Suprema que en el marco de las potestades que le permitían los artículos 5º del Código Civil y 102, N° 4 del Código Orgánico de Tribunales, encomendar a su Presidente para representar a los órganos legisladores la necesidad de reformar los procedimientos disciplinarios contemplados en el Código Orgánico de Tribunales.

28 y 29 | Reunión. Para sostener una Jornada de Nivelación Técnica fue convocada durante estos días la Comisión de Infancia de la ANM, con la asistencia de la coordinadora Mónica Jeldres y de los comisionados Pilar Villarroel, Ingrid Alveal, Susan Sepúlveda, Ximena Boglio, Pamela Lobos, Paula Villalobos, Carlos Muñoz Sepúlveda, Pedro Maldonado, Mariangel Cabrera y Elena Cotapos, oportunidad en la que se trataron temas y arribándose a los acuerdos que constan en acta de la misma fecha.

Julio

5 | Protocolo. Con esta fecha se inició la difusión y entrega del “Manual de Buenas Prácticas”, resultado del trabajo de los miembros de la Comisión de Infancia de la ANM recogidas en distintas convocatorias y reuniones efectuadas a nivel nacional por la Comisión, durante los años 2017, 2018 y 2019.



9 | Amparo gremial. Se dio lugar a amparo solicitado por asociada magistrada titular del Juzgado de Familia de San Bernardo en contra de la Corte de Apelaciones de San Miguel, sólo en cuanto se ordenó proveerle defensa letrada en carácter de urgente en la tramitación de la investigación administrativa indicada en su libelo hasta que tal procedimiento se encontrare afinado y requerir una vez más del Pleno de la Corte Suprema el uso de las facultades de los artículos 5º del Código Civil y 102, N° 4 del Código Orgánico de Tribunales. Adoptado

con prevención del Director Antonio Ulloa Márquez, quien no compartió uno de los fundamentos de la resolución de amparo.

11 | Suspendió participación. Su decisión de suspender la participación del gremio en la mesa o grupo de trabajo de Infancia informó con esta fecha a la ministra Rosa María Maggi la ANM, haciendo presente que no parecía necesario seguir participando en la mesa de formación de una política de infancia, “validando un espacio que solo parece ser participativo, plural



Integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Género de la ANM al término de la última reunión de trabajo del período.

y amplio, sin serlo y que incluso carecía de información sólida sobre la que trabajar, sin real injerencia en decisiones que pudieran tomarse dentro de la esfera de las atribuciones en que el Poder Judicial puede hacerlo, sin excederse de las encomendadas por la Constitución y las leyes, pero que podrían ser adoptadas con real y objetivo conocimiento de las distintas realidades y necesidades a nivel país”.

12 | Jornada. La Comisión de Infancia de la ANM convocó a jueces y funcionarios del Poder Judicial, además de distintos actores y operadores en materia de infancia a nivel nacional, a una Jornada de Reflexión bajo el lema “Cambiemos el Rumbo. Jornada de Reflexión y nuevos Compromisos con la infancia” donde un centenar de personas comprometidas con las problemáticas que afectan y vulneran la infancia de nuestro país vistieron de negro en señal de repudio a los

abusos y malos tratos dentro de las instituciones de administración directa y colaboradores del SEMANE. En dicha jornada se dio lectura a un manifiesto emanado de la misma Comisión de Infancia de nuestra asociación.

19 | Acta 15-2018. Por acuerdo de la Junta Nacional se planteó al Tribunal Pleno de la Corte Suprema una serie de observaciones al acta 15-2018 sobre procedimiento disciplinario, pidiendo a su vez que se escuchare a la ANM en esta materia en audiencia destinada a tal efecto y se requirió asimismo que se pidiera, en el ejercicio de las facultades legales de la Corte Suprema, al Poder Ejecutivo las reformas legales y constitucionales necesarias para ajustar el régimen de responsabilidad de los jueces a un modelo acusatorio, ante un órgano independiente, basado en el debido proceso.



La última Junta Nacional del período tuvo lugar el 14 de agosto en dependencias del Instituto de Estudios Judiciales.

29 | Charla. Con esta fecha se efectuó una charla sobre Violencia de Género y violencia obstétrica e Interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, realizada en Rapa Nui y en la que expusieron las comisionada de Derechos Humanos y Género Marcela Valenzuela y Susan Sepúlveda.

Agosto

5 | Senado. Los comisionados de Infancia Carlos Muñoz, Pedro Maldonado y Rodolfo Medalla participaron de la sesión de la Comisión de Derechos Humanos del Senado citada para proseguir con la discusión del proyecto de ley que modificaba el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de las sentencias, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años.

7 – 9 | Seminario. En dependencias de la Corte de Apelaciones de Concepción, se realizó el

Seminario “Diálogos sobre DD.HH de la Infancia en Chile”, organizado por la Comisión de Infancia de la ANM con apoyo de dicho tribunal de alzada y que contó con valiosas ponencias de diversos especialistas.

El seminario contó con la asistencia de más de 40 profesionales vinculados/as a temáticas de infancia, incluyendo jueces y consejeros/as técnicos/as. Conjuntamente, las mañanas de los días 7 y 8 se realizaron jornadas cerradas de nivelación técnica para comisionados y comisionadas con el apoyo de exposiciones desde la misma comisión.

13 | Centros vacacionales. El Directorio Nacional, en uso de sus facultades estatutarias aprobó invertir 130 millones de pesos en mejoras sustanciales de los centros vacacionales, desglosados en 1) Cascadas: 50 millones para reconstruir fosas y cloacas; mejorar calefacción; cambiar techos de cabañas restantes, revisión y reparación de su sistema eléctrico; 2) 50 millones

para mejorar mobiliario y construir una piscina temperada y techada. 2) Tongoy: 30 millones para mejorar las instalaciones en general, especialmente la piscina.

El financiamiento de lo anterior provendrá de un préstamo propio a ocho años, obtenidos del fondo reservado para pago de fondos solidarios, sin interés, reajustable conforme la variación de la UF, con posibilidad de prepago y la obligación de contratar un crédito bancario en el evento de que la reserva no alcance a cubrir lo requerido por concepto de fondo solidario.

Finalmente, se acordó iniciar los estudios para la ejecución de un proyecto de construcción de un nuevo centro recreativo en Punta Arenas.

14 | Junta nacional. La última junta nacional del período se llevó a cabo con esta fecha en la sede del IEJ con participación del Directorio y las asociaciones regionales. En la oportunidad, la Presidenta comunicó la creación de una comisión asesora especial en materia de nombramientos y cuya primera reunión presencial

había tenido lugar el 13 de julio, manteniendo como forma principal de trabajo la virtual.

Informó a su vez la realización de reuniones con el Ministerio de Justicia, en las que el gremio recibió información sobre el proyecto mencionado, ya remitido a las bases y de encuentros con los senadores De Urresti y Huenchumilla, como también con diputados Leonardo Soto y Marcos Illabaca, a lo que se sumó la asistencia a diversos seminarios a exponer nuestros acuerdos; tales como el del Observatorio Judicial (27/5) Universidad Diego Portales (5/6), IEJ/ Regional Santiago/UCH (30/5).

Finalmente, se fijaron los puntos a tratar y las comisiones de trabajo para la próxima Convención.



(De izq. a der.) La Presidenta Soledad Piñeiro, el Vicepresidente Álvaro Flores y el Director Mauricio Olave se acercan hasta la Presidencia de la Corte Suprema para entregar una presentación en la que se pidió dejar sin efecto una resolución respecto del Centro de Medidas Cautelares de la capital e insistió en su cierre.



Asociación Nacional de Magistrados



Un gremio en movimiento

Impulsando el fortalecimiento de la independencia judicial y cambios necesarios en el gobierno del Poder Judicial.



Lanzamiento del documento
"Bases para la discusión de una
reforma constitucional del Poder Judicial,"
elaborado la base de los acuerdos de la
Asociación Nacional de Magistrados.





CAPÍTULO V

PATRIMONIO



Sede social

La Asociación Nacional de Magistrados tiene su sede en el inmueble ubicado en calle Merced 286, tercer piso, comuna de Santiago, frente al parque Forestal y a un costado de calle Lastarria, arteria que da el nombre a este tradicional barrio capitalino y recinto que suele recibir la visita de personeros y asociados, y donde suelen llevarse a cabo mensualmente las reuniones de Directorio, entre otras.

La propiedad está inscrita a fojas 22.357 N° 27.411 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, de fecha 19 de junio de 1984 y hasta abril de 2011 brindó alojamiento a los asociados de regiones en su paso por Santiago con 4 habitaciones.

El recinto cuenta con un estar principal, sala de Directorio y otras dependencias que actualmente sirven a las oficinas de la Presidencia y secretaría de la Asociación.



Fue inaugurado en septiembre de 2001 y cuenta con diez cabañas -6 de 1 piso y 4 de 2 pisos- que cuentan cada una con un dormitorio matrimonial en suite, dos dormitorios adicionales y dos baño en total y con capacidad para seis personas.

Cuentan con un estar, comedor, cocina, terraza hacia la piscina y están equipadas con refrigerador, microondas, televisión y radio. El complejo posee además un club house con servicio de restaurante en temporada, juegos infantiles y sectores para el esparcimiento con equipo de televisión satelital y juegos de salón.

Las cabañas están distribuidas a lo largo del sitio en forma de herradura frente a la piscina y a los juegos infantiles ubicados en el patio central, a cuyo costado se emplaza una multicancha apta para la práctica de baby fútbol, tenis y básquetbol.

El recinto está situado en un sector cercano a la playa Socos y a pasos del cruce a Guanacueros con rápido acceso a la ruta 5.



Las reservas pueden efectuarse a la casilla contacto@magistrados.cl o a los teléfonos (51) 392542 y (51) 391623, y al fax (51) 392550, debiendo para ello el interesado abonar una cantidad equivalente al 50% de su estada.

Centro vacacional Cascadas

Es un bello complejo de 7 cabañas para 8 personas completamente equipadas ubicado en la ribera oriente del lago Llanquihue, a 63 km. de Puerto Varas por camino pavimentado y es supervisado por la Asociación Regional de Magistrados de Puerto Montt.

Cascadas es un pequeño balneario lacustre rodeado de bosque nativo, predios ganaderos, ríos, lagunas y vertientes. Debe su nombre a las caídas de agua producidas por los deshielos de los glaciares del volcán Osorno a las que se accede a pie o en vehículo distantes a algunos kilómetros de la calle principal en medio de exuberante vegetación.

La cascada más importante tiene cincuenta metros de altura y se encuentra a sólo dos kilóme-

etros del centro vacacional y es un imperdible paseo para quienes visitan el lugar.

Este centro vacacional ofrece bellos parajes para excursionar, como el Parque Nacional Vicente Pérez Rosales y los famosos Saltos del Petrohué; el Lago Todos Los Santos (con la posibilidad de cruzar a Argentina por Peulla), Ralún, Cochamó, Frutillar, Puerto Octay y muchos más. Ofrece impresionantes vistas hacia el Volcán Calbuco y el Cerro Tronador y Osorno, este último, siempre presente a sus espaldas.

El lugar conjuga comodidades y paisajes que invitan al relajo, pero también permite conexión con una de las zonas turísticas más desarrolladas del territorio nacional, como el circuito que rodea el Lago Llanquihue, la ruta a Puerto Varas, Puerto Montt, la carretera austral y la Isla de Chiloé, siendo paso obligado de quienes cruzan a Argentina hacia Villa La Angostura y Bariloche.

Todas las cabañas del recinto están equipadas con refrigerador y cocina; horno microondas; televisor y reproductor de DVD; calefacción a

gas; sala de reuniones y áreas verdes, además de acceso a la playa del lugar.

El año pasado fueron inauguradas tinas de agua caliente con hidromasaje como también remodelado el salón de eventos para ofrecer mayores comodidades a quienes visiten el recinto ubicado a orillas del lago Llanquihue.

La administración está a cargo del Sr. Julio Reyes. Las reservas deben efectuarse a la casilla contacto@magistrados.cl y se aseguran abonando el equivalente a dos noches de alojamiento.





Casa del Juez

Se trata de un gran departamento de 300m² que se eleva en el quinto piso del edificio "Barco" de la capital ubicado en la intersección de las calles Merced y Santa Lucía, con vista hacia este último cerro.

Se alza en un tranquilo barrio de alto interés turístico a pasos del metro Bellas Artes en un pujante sector con diversos atractivos como centros culturales, cafés, librerías, teatros y cercano al parque forestal.

Cuenta con 7 amplias habitaciones dobles con baño compartido, LCD de 32", tv cable, closet y dependencias de estar y estudio con capacidad hasta un máximo de 14 personas a plena capacidad.

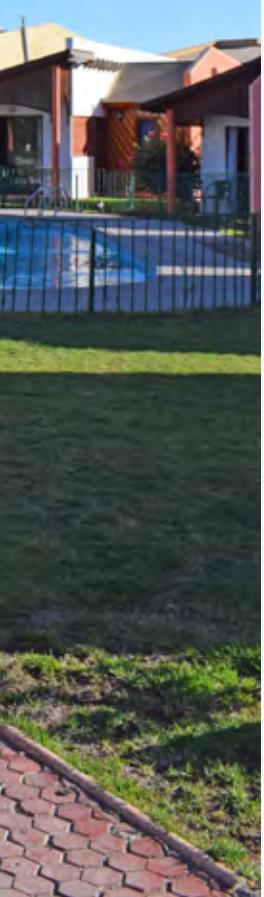
Para optar a una reserva, ésta debe hacerse a la casilla contacto@magistrados.cl dando cuenta

de la cantidad de días requeridos y realizando la transferencia o depósito respectivo por el importe correspondiente a una noche de alojamiento.

Este recinto es administrado desde la sede de la ANM y cuenta con puerta de acceso controlado con chapa electrónica con clave, la cual debe ser solicitada al momento de efectuar el trámite de reserva.

Todos los recintos vacacionales de la Asociación Nacional de Magistrados son mantenidos en condiciones de confort y están sujetos a lo dispuesto por el reglamento de uso respectivo, que establece una serie de condiciones mínimas para su buen funcionamiento y goce por parte de los asociados.

Información detallada sobre estos centros y su reglamento de uso puede ser consultado en www.magistrados.cl.





CAPÍTULO VI

FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



A continuación se presenta un resumen de la gestión administrativa y financiera de la Asociación Nacional de Magistrados durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019.

El presupuesto ordinario se financia con el aporte o cuota social individual que en la actualidad asciende al 0,4% del sueldo líquido base de asociados y asociadas dependiendo del grado de sueldo, que va desde \$37.399.- en la 1^a categoría a \$15.335- en la 9^a categoría², más una comisión mensual que otorgan instituciones como Coopeuch, CrediChile, Banco Scotiabank, Cooperativa Lautaro Rosas, Financoop y Oriencoop, valores sobre el total de los descuentos formulados en razón de los créditos contratados.

El presupuesto extraordinario responde en tanto a un descuento de \$3.200.- por socio con el que actualmente se sirve la cuota del crédito

bancario para el proyecto de adquisición de un inmueble para socios y socias.

Por su parte, la cuenta “Presupuesto fondo de solidaridad gremial” registra el aporte equivalente al 2% del sueldo base de asociados y asociadas y los pagos efectuados por alguna de las causales que su reglamento establece. En el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019 se cancelaron un total de 44 beneficios; 41 por Jubilación y 3 por fallecimiento. El total cancelado en el período fue de \$ 298.927.497.-

A contar del mes de Diciembre del año 2018 el monto a cancelar por fondo solidario sería de 260 unidades de fomento calculadas al día de pago.

2. La cuota ordinaria fue reajustada hasta el 0,4% de la remuneración según el grado de la escala de sueldos del Escalafón Primario del Poder Judicial con acuerdo de la Asamblea Plenaria de la Convención Nacional de Magistrados de Talca, el 11 de octubre de 2012.

FONDOS SOLIDARIOS DEL PERÍODO

Septiembre 2018 hasta Agosto 2019

2018

Fecha	Nombre	Motivo
23 de Septiembre 2018	Eduardo Camus Mesa	Cese de Funciones
23 de Septiembre 2018	Héctor Heinrich Ebensperger	Incentivo al Retiro
23 de Septiembre 2018	Mirta Lagos Pino	Incentivo al Retiro
23 de Septiembre 2018	Rubén Morales Leiva	Incentivo al Retiro
23 de Septiembre 2018	Julio Miranda Lillo	Cese de Funciones
23 de Septiembre 2018	Nicanor Salas Salas	Cese de Funciones
23 de Septiembre 2018	Rodrigo Clavería Rodríguez	Cese de Funciones
23 de Septiembre 2018	Gloria Hernandez Abarca	Retiro Voluntario
23 de Septiembre 2018	Carlos Muñoz Ríos	Retiro Voluntario
23 de Septiembre 2018	Gabriela Castillo Suazo	Incentivo al Retiro
23 de Septiembre 2018	Soledad Fernández Ortiz	Incentivo al Retiro
23 de Septiembre 2018	Rosa Gutiérrez Fuentealba	Cese de Funciones
23 de Septiembre 2018	Cecilia Ramírez Santana	Cese de Funciones
23 de Septiembre 2018	Renato Campos González	Cese de Funciones
07 de Noviembre 2018	Marta oyarzún Cuadra	Cese de Funciones
07 de Noviembre 2018	Cristina Araya Pastene	Cese de Funciones
07 de Noviembre 2018	Teresa Mora Torres	Cese de Funciones
07 de Noviembre 2018	Isabel Pastrán Castro	Cese de Funciones
07 de Noviembre 2018	M° Elvira Verdugo Podlech	Retiro Voluntario
11 de Diciembre 2018	Mercedes Ortega Lara	Cese de Funciones
11 de Diciembre 2018	Cecilia Venegas Vásquez	Cese de Funciones
11 de Diciembre 2018	Jorge Tesche Muñoz	Cese de Funciones

2019

Fecha	Nombre	Motivo
10 de Enero 2019	Alejandro Reyes Cruz	Cese de Funciones
10 de Enero 2019	Raúl Martínez Henríquez	Cese de Funciones
20 de Febrero 2019	Patricia González Quiroz	Cese de Funciones
11 de Abril 2019	Jorge Gatica Silva	Retiro Voluntario
11 de Abril 2019	César Ramírez Arancibia	Cese de Funciones
11 de Abril 2019	Marjorie Woodbridge Sueyras	Cese de Funciones
10 de Mayo 2019	Rosa Ester Yáñez Uribe	Cese de Funciones
10 de Mayo 2019	Héctor Carreño Seaman	Cese de Funciones
10 de Mayo 2019	Humberto Mondaca Díaz	Cese de Funciones
04 de Junio 2019	Liliana Salgado Fernández	Retiro Voluntario
04 de Junio 2019	M° Georgina Araya Henríquez	Retiro Voluntario
09 de Julio 2019	Manuel Díaz Muñoz	Cese de Funciones
09 de Julio 2019	Marcelo Albornoz Troncoso	Fallecimiento
13 de Agosto 2019	Elena Sotomayor Pinto	Retiro Voluntario
13 de Agosto 2019	Jaime Franco Ugarte	Retiro Voluntario
13 de Agosto 2019	Luisa Riesco Larraín	Retiro Voluntario

El saldo al 31 de Agosto del 2018 era de \$525.828.904 y al 31 de Agosto del 2019 el saldo fue de \$434.883.800.-

El presupuesto signado “Fondo de catástrofes” está destinado a dar una ayuda eficaz en auxilio de aquellos/as asociados/as que se vean afectados/as por hechos de la naturaleza, siniestros o enfermedades catastróficas de alto costo. En el período comprendido entre el 1 de septiembre del 2018 y el 31 de agosto del 2019 se entregaron aportes a socios y socias por alguna causal contemplada en su reglamento por un valor de \$11.617.642.-

El saldo al cierre de este informe era de \$30.080.310.-

El presupuesto “Fondo para servicios jurídicos”, está destinado a solventar el pago de asesorías jurídicas de diversa índole para la defensa de los intereses de la Asociación, el que en la actualidad cuenta con un saldo de \$13.586.322.- habiéndose desembolsado por este concepto un total de \$12.499.930.- durante el período.

Este presupuesto se incrementa con los intereses generados por los depósitos a plazo vivientes durante el período, concepto por el que ingresó un total de \$17.974.692.- de los que fueron traspasados a este ítem \$3.594.384.- correspondientes al 20% de lo recaudado.

La cuenta “Otros presupuestos” es transitoria y registra los descuentos formulados a los socios por convenios suscritos con Unidad Coronaria Móvil, Help S.A., Banco Consorcio, Seguros Met-Life, Coopeuch, CrediChile, Financoop, Cooperativa Lautaro Rosas y Banco Scotiabank, entre otras instituciones.

La cuenta “Explotación cabañas Tongoy” registra los ingresos pagados por los socios por su estadía en dicho complejo y la totalidad de los gastos realizados para el mantenimiento del recinto.

Finalmente se agrega a contar del presente año la cuenta “Explotación Cabañas Cascadas”, cuya administración es llevada por la Asociación Regional de Magistrados de Valdivia - Osorno y los registros de ingresos y egresos a través de la cuenta de la Asociación de Magistrados.

Por segundo año se procedió a entregar a todas las Regionales el equivalente al 30% de lo recaudado por la cuota ordinaria cancelada por los socios. Este porcentaje se distribuye en 2 semestres: marzo y septiembre de cada año, contra la respectiva rendición de cuentas de los fondos entregados. Esta distribución se realiza mediante un sistema establecido y aprobado por la asamblea en la Convención Nacional realizada en la ciudad de Valparaíso en octubre de 2015.

En el informe proporcionado a la Comisión Revisora de Cuentas, en cumplimiento de los estatutos de la ANM, se adjuntaron antecedentes que clarifican esta cuenta en: conciliación bancaria al 31 de agosto de 2019; flujos contables de ingresos y egresos; detalle de beneficios pagados en el último ejercicio; gastos totales del presupuesto ordinario y porcentaje del total desglosado por rubro e inventario de bienes inmuebles y mobiliario.





BALANCE GENERAL al 31 de Agosto de 2019**CUENTA**

Bancos

Depósitos a plazo

Bienes raíces

Maquinarias y equipos

Proveedores

Cheques girados y no cobrados

Pago socios desahucio

Capital

Casa del Juez

Cascadas

Explotación Cabañas Tongoy

Corrección monetaria

Subtotal

Utilidad del ejercicio

TOTALES

SUMAS		SALDOS		INVENTARIO		RESULTADOS	
DEBITO	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDAS	GANANCIAS
1.293.274.255	1.141.664.089	151.610.166		151.610.166			
602.517.393		602.517.393		602.517.393			
1.249.337.735		1.249.337.735		1.249.337.735			
30.879.838		30.879.838		30.879.838			
548.749.624	575.329.172		26.579.548		26.579.548		
27.369.593	82.878.666		55.509.093		55.509.093		
481.789.467	1.188.352.952		706.563.485		706.563.485		
112.079.465	1.335.572.536		1.223.493.071		1.223.493.071		
15.825.374	16.455.781		630.407				630.407
7.203.189	10.396.039		3.192.859				3.192.850
13.981.740	14.383.726		401.986				401.986
	17.974.692		17.974.692				17.974.692
4.383.007.673	4.383.007.673	2.034.345.132	2.034.345.132	2.034.345.132	2.012.145.197	0	22.199.935
					22.199.935	22.199.935	
4.383.007.673	4.383.007.673	2.034.345.132	2.034.345.132	2.034.345.132	2.034.345.132	22.199.935	22.199.935

Personal

La Asociación Nacional de Magistrados tenía, al 31 de agosto de 2019 una planta de 9 trabajadores y trabajadoras distribuidos/as en la sede administrativa, centros vacacionales y Casa del Juez en Santiago, siendo a esa fecha el personal contratado por la ANM el siguiente:

Javier Vera Sembler,
Periodista

Alex Alcaíno Vergara,
**Administrador contable y
financiero**

Génesis Cabello Fuentes,
**Asistente administrativa
sede**

Jocelyn Painemil Fuentes,
**Secretaria recepcionista
sede**

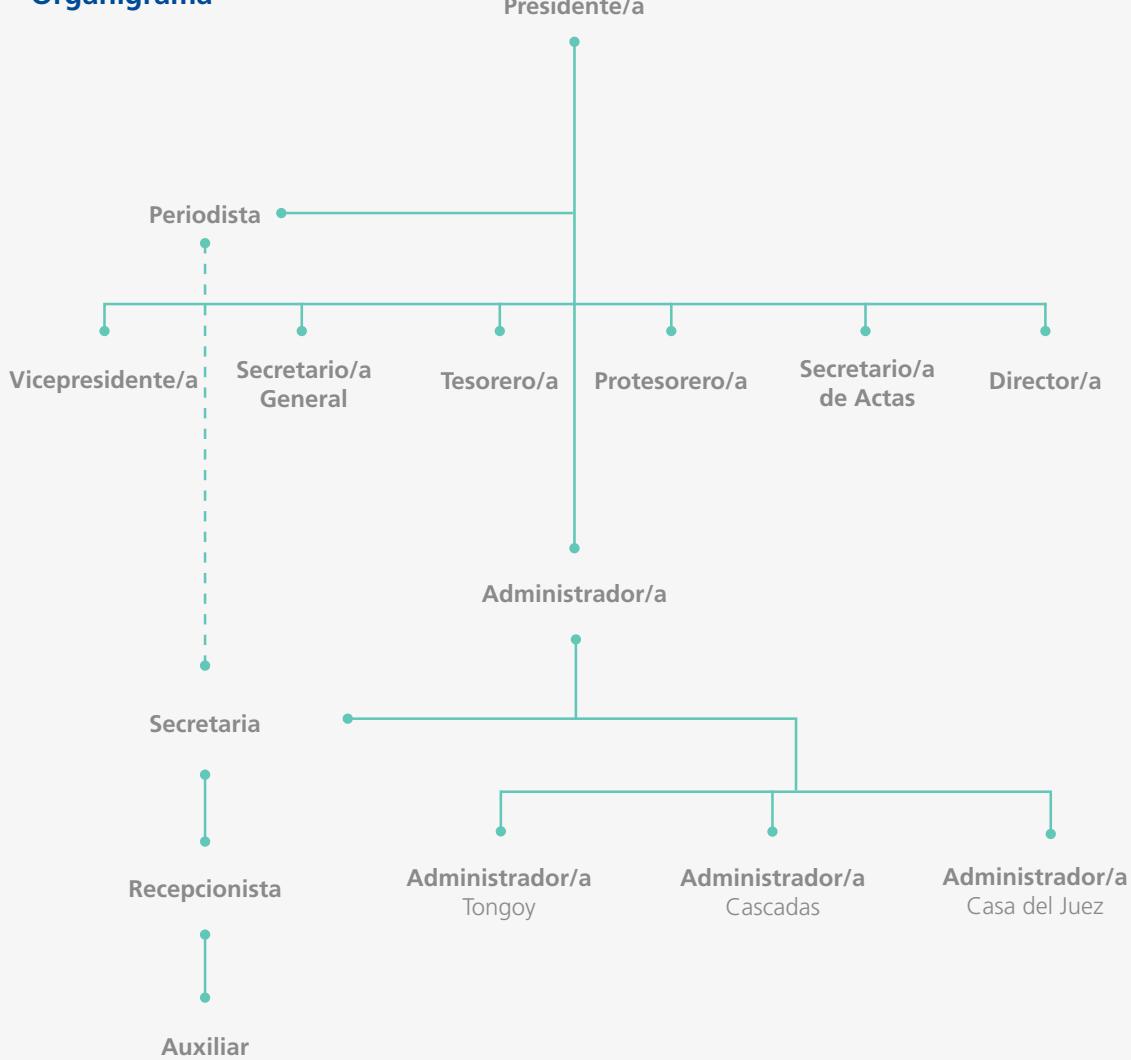
Antonio Galaz Machuca,
Junior administrativo sede

Julio Luis Reyes Coliboro,
**Administrador Centro
Vacacional Cascadas**

Elsa López Fuentealba,
Camarera Casa del Juez

Luz Ernestina Pavez Acevedo,
Camarera Casa del Juez

Verónica Milla Monardes,
**Camarera Centro
Vacacional Tongoy**

Organigrama





Asociación Nacional de Magistrados de Chile
Merced 286 piso 3, Santiago de Chile
(56 2) 2638 89 84
www.magistrados.cl